



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al  
Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal  
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
15 de Julio del 2020.*

**SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES  
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA  
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
15 DE JULIO DEL 2020**

**MESA DIRECTIVA**

**DIPUTADO JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ**  
PRESIDENTE

**DIPUTADA HILDA GRACIELA PÉREZ LUIS**  
VICEPRESIDENTE

**DIPUTADA MIGDALIA ESPINOSA MANUEL**  
SECRETARIA

**DIPUTADA INÉS LEAL PELÁEZ**  
SECRETARIA

**DIPUTADO SAÚL CRUZ JIMÉNEZ**  
SECRETARIO



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*  
15 de Julio del 2020.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

**SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES  
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL  
DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL  
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA**

**15 DE JULIO DEL 2020**

Sírvase la Secretaría informar a esta Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados.

**La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:**

Informo que existe la presencia de treinta Diputadas y Diputados. Además, le informo que existe solicitud de permiso para faltar a esta sesión de las Diputadas Karina Espino Carmona y del Diputado Gustavo Díaz Sánchez. Es cuanto Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Gracias, Diputada Secretaria. Se conceden dichos permisos basándonos en la facultad que me confiere la fracción decimocuarta del artículo treinta y nueve de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca. Se abre la sesión.

**(El Diputado Presidente toca el timbre)**

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

**La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:**

**SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES  
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA  
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA**

**15 DE JULIO DEL 2020...**



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
15 de Julio del 2020.*

**El Diputado César Enrique Morales Niño:**

Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Adelante Diputado. Permítame, compañera Diputada.

**El Diputado César Enrique Morales Niño:**

Solicito se obvie la lectura del orden del día.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Está a consideración del Pleno la solicitud del Diputado César Morales Niño, referente a que se dispense la lectura del orden del día y vayamos a su discusión y aprobación. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Se aprueba la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración de los presentes dichos orden del día. En virtud de que ninguna Diputada o Diputado solicita el uso de la palabra en votación económica se les pregunta si es de aprobarse dicho orden del día. Quienes estén por la afirmativa manifiéstelo levantando la mano. Se aprueba el orden del día. A continuación se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación del acta de la sesión anterior. En virtud de que el acta mencionada se sujeto a lo dispuesto por el acuerdo número setecientos seis aprobado el 8 de julio del presente año, se somete a consideración del pleno. Dado que no se solicita el uso de la palabra en votación económica pregunto si es de aprobarse el acta referida. Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declara aprobada el acta de la sesión anterior. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud que los documentos en cartera se sujetaron a lo dispuesto por el acuerdo número setecientos seis aprobado el 8 de julio de 2020 consulto a la asamblea si existen observaciones al respecto. No habiéndose realizado observaciones a los documentos en cartera, se instruye al Secretario de servicios parlamentarios para que realice los trámites correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
15 de Julio del 2020.*

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Iniciativa del Diputado Mauro Cruz Sánchez del Partido Morena, por la que se reforma el primer párrafo del Artículo 117 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios constitucionales. Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:**

Iniciativa de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas del Partido Morena, por la que se reforma el párrafo Trigésimo Segundo del artículo 12 y se adiciona el párrafo décimo recorriéndose los subsecuentes del artículo 16 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio dictamen a la Comisión permanente de estudios constitucionales. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los siguientes asuntos.

**La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:**

Informo al Pleno que los puntos quinto y vigésimo primero del orden del día son iniciativas del Diputado Pavel Meléndez Cruz del partido morena.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

acúcese de recibida las iniciativas y se turnan conforme lo siguiente: el quinto punto para estudio dictamen a la Comisión permanente de estudios constitucionales. El décimo primer punto para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración y procuración justicia y de hacienda. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los siguientes asuntos.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al  
Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal  
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
15 de Julio del 2020.*

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Informo al pleno que los puntos sexto y décimo del orden del día son iniciativas de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del partido acción nacional, el punto sexto fue retirado a solicitud de la promovente mediante oficio.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Acútese de recibida la iniciativa en listadas en el punto décimo del día turnándose para estudio y dictamen a la Comisión permanente de salud. Adelante compañera.

**La Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez:**

Buenas tardes. Con el permiso de la mesa. Compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, público aquí presente. Ciudadanos que nos ven desde las redes sociales. Voy a iniciar leyendo un párrafo del artículo doce, séptimo párrafo de nuestra constitución política: en el ámbito territorial del Estado libre y soberano de Oaxaca, toda persona tiene derecho a la protección de la salud. Éste implicara la participación de todos los órganos del poder público para que, en la mitad de sus competencias hagan funcionar este derecho fundamental, el derecho a la salud. El día de hoy estoy presentando una iniciativa de reforma al artículo quinto de la ley de salud ya que dentro de la ley de salud no se establecía que tanto el poder judicial como el Poder Legislativo tienen que involucrarse en lo que es el sistema estatal de salud. Compañeros, creo que al igual que muchos de ustedes ya estamos cansados de estar metiendo iniciativas, de estar metiendo exhortos al Secretario de salud, al Secretario de finanzas, a la misma Federación para que vean el tema de la pandemia en Oaxaca. Los números dicen una cosa y la realidad hay que decirlo claro, es otra. Tenemos el caso de Juchitán y no me va a dejar mentir la Diputada gloria que ya está interviniendo en eso. Son más las personas infectadas que estar en casa y que no se les ha hecho la prueba que las personas que están manifestando dentro de los informes diarios que serán. Prueba de ello es que, al día de ayer, había ciento quince casos positivos en el municipio de Juchitán, sin embargo, sabemos por medios de comunicación que en el hospital regional de los ciento



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 15 de Julio del 2020.*

cincuenta que se dedican al tema de enfermería existen ochenta y cinco personas que dieron positivo, en el hospital Macedonio Benítez Fuentes, e igual doctores. En total, hay un reporte que hay ciento setenta contagios en el hospital y de acuerdo al reporte que da salud solamente hay ciento quince positivos en el municipio de Juchitán y ya les decía hace un momento, ni que decir de los que estar en casa. Tuxtepec, el municipio de Tuxtepec. A mí me tocó decirle al Secretario, decirle al Presidente municipal quien desgraciadamente el día de hoy está delicado por el tema del covid. Hace como dos meses, de una panadería que estaba abierta y había salido positivo el dueño de la panadería. Con el fin de evitar contagios y es la colonia más contaminada en Tuxtepec. No se toman las acciones que son necesarias, compañeros. Creo que esto, más allá de verlo, o sea, son vidas que no nos dé miedo enfrentar a la ciudadanía diciéndoles que tienen que seguir recomendaciones. Yo he visto a muchos de ustedes, con todo respeto, que ni tan siquiera mencionan el tema de la pandemia en sus redes sociales. Créanme que lo poquito que podamos difundir va a ayudar a concientizar a la gente. No es un problema, yo en uno de mis exhortos decía que la Federación interviniera porque sabemos todos, hemos caminado el estado y sabemos las precarias condiciones en que se encuentran los hospitales. Creo que no es necesario ser doctor para darse cuenta cómo está la situación en Oaxaca. Es importante que la comisión de salud junto con la Secretaría, yo sé que han tenido pláticas con el Secretario, se deben a la tarea de ver qué es lo que requieren los hospitales. El hospital de Juchitán, el hospital de Tuxtepec, se manifestaron que no tienen insumos y insumos que no alcanzan compañeros, se los digo por experiencia propia, de mi hijo yo me gasto más de trescientos guantes a la semana porque es un neumópata crónico, me gasto más de cien sondas a la semana. Entonces, imagínense un paciente que tiene covid todo lo que requiere para su atención compañeros. Qué es lo que yo pido, utilicemos los medios, redes sociales del Congreso para hacer un exhorto a la ciudadanía, ya los hospitales están rebasados, hagamos conciencia compañeros y ayudemos también al gobierno del Estado para que la federación nos mande insumos y nos mande médicos. Hay muchos médicos que fueron contratados pero que no tenían experiencia. En



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al  
Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal  
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
15 de Julio del 2020.*

Oaxaca, médicos intencionistas no pasan de diez, compañeros, y para estar en 1 a de terapia intensiva con un ventilador o respirador como se le llama se requiere tener conocimiento de cuáles son los parámetros, no es cualquier cosa. Por eso, hoy yo los invito a que hagamos conciencia y veamos este tema con mucha seriedad. Es cuanto compañeros Diputados.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Gracias compañera. Les voy a comentar. Ayer en la reunión parlamentaria con la junta de coordinación política y la presidencia de la mesa habíamos determinado no instalar por medidas sanitarias el pódium, desafortunadamente algo pasó, lo instalaron pero a partir de este momento vamos a cancelar el sonido del pódium para que puedan usar sin tocar los micrófonos que están a un lado. Adelante compañero.

**El Diputado César Enrique Morales Niño:**

Muy brevemente, sólo para aclarar que la comisión de salud, hoy tuvimos reunión con el Secretario y, precisamente, hicimos hincapié en el tema de los contagios. Hoy estoy incluyendo un exhorto a la Secretaría de la Contraloría para que investigue quién es el responsable de que se esté contagiando los trabajadores de la salud. Ellos se quejan de que no tienen el equipo necesario. La Secretaría de Salud dice que ya se los entregó. Entonces, es necesario que se dé esta investigación a través de las instancias correspondientes. Se están tomando cartas en el asunto, Diputada, desde la comisión de salud. Muchísimas gracias.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Gracias, compañero. Además, dentro de las medidas que esta Cámara de Diputados ha tomado en este período de pandemia está precisamente el ahorrarnos lo más que se pueda las intervenciones, llegamos a un acuerdo de que dentro de cada bancada parlamentaria se tomará el asunto que se considere más importante y se fueran usando los micrófonos de manera particular para evitar que nosotros podamos también tener algún contagio. Entonces, vamos a pasar al punto séptimo del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el





*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al  
Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal  
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
15 de Julio del 2020.*

asunto.

**La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:**

Iniciativa de la Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, y los Diputados Alejandro Avilés Álvarez y Horacio Sosa Villavicencio, Integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, por la que se Expide el Código Familiar para el Estado de Oaxaca, y se derogan los Títulos Quintos, Sexto, Séptimo, Octavo, Noveno, Décimo, Undécimo y Duodécimo, sus capítulos y sus artículos del Libro Primero, y el Libro Tercero, sus Títulos, sus capítulos y sus artículos del Código Civil para el Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Adelante, compañera.

**La Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:**

Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras y compañeros Diputadas y Diputados. Con el tema de la salud creo que es muy importante decir solamente que solicitemos como seres humanos que somos y con la representación que tenemos, solicitemos a la federación se establezcan los recursos necesarios para implementar las pruebas que se requieran, no sólo en Oaxaca, sino en el país, porque está claro que esta medida permite que haya menos contagios y está demostrado a nivel mundial. La persona por naturaleza ha sido considerado un ser social, un zoon politikon, decía Aristóteles. Su vulnerabilidad y fragilidad, como elementos de su condición humana, lo obliga a vincularse con otros. Así surge la primera forma de organización social: la familia. La familia es una institución natural, primigenia, anterior al estado. Desde tiempos inmemoriales, el ser humano ha vivido en sociedad y, por lo mismo, se ha agrupado en diversos clanes al que le reconoce una cierta pertenencia. En estas formas de organización grupal se encuentra el origen de la familia. A través de la historia, la familia ha presentado diversas formas que corresponden a condiciones socioculturales, económicas y políticas también diferentes pero siempre se le ha reconocido su fundamental importancia en el desarrollo de la sociedad. Sobre ella, finca y fundamenta la





*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al  
Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal  
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
15 de Julio del 2020.*

organización del estado y la sociedad. Históricamente, la familia ha sido considerada como el ámbito, natural y primario, para el ejercicio desarrollo de los derechos humanos. Toda persona antes de ser considerada ciudadana o integrante de una sociedad, es originalmente miembro de una familia. Las relaciones familiares deben basarse en la igualdad de derechos y el respeto a la dignidad de todos sus integrantes. Su protección integral, fortalecimiento constituyen tareas prioritarias del Estado, de la fortaleza institucional de las familias deriva en lo posible la calidad humana de los individuos y, a partir de esta premisa indispensable, surge el fomento y desarrollo de los valores cívicos de los ciudadanos. El derecho ha considerado de trascendental importancia su fortalecimiento. Así lo establece nuestra Constitución Federal, los tratados internacionales y las resoluciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. En efecto, la igualdad entre el varón y la mujer, la protección de la organización y el desarrollo de la familia, la libertad de la planificación familiar, el derecho a la identidad y a ser registrado y el principio del interés superior de la niñez son objeto de la protección constitucional y del derecho internacional de los derechos humanos. A partir de la reforma constitucional del dos mil once, con la incorporación del principio pro persona se ha ido desarrollando instituciones propias sancionadas por la suprema corte de justicia de la nación al considerar que en el sistema jurídico mexicano constitucional y democrático el derecho familiar es un conjunto de principios y valores procedentes de la constitución, de los tratados internacionales así como de las leyes e interpretaciones jurisprudenciales, dirigidos a proteger la estabilidad de la familia y a regular la conducta de sus integrantes entre sí y también a delimitar las relaciones conyugales, de concubinato, de parentesco y conformadas por un sistema especial de protección de derechos y obligaciones respecto de menores, personas con discapacidad, mujeres y adultos mayores, de bienes materiales e inmateriales, poderes, facultades y deberes entre padres e hijos, consortes y parientes, cuya observancia alcanza el rango de orden público e interés social. En este marco de transformación del derecho, que refiere el jurista Eduardo J. Couture, y en pleno auge de derechos humanos, el concepto de familia, como muchas instituciones,



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
15 de Julio del 2020.*

ha evolucionado. La intención de presentar el presente código, es adecuar las instituciones a la actual realidad oaxaqueña teniendo como premisa fundamental el respeto irrestricto a los derechos humanos de los integrantes de la familia y la protección que debe brindar la sociedad y el Estado a este importante grupo conforme a lo prescrito por la constitución y los tratados internacionales. En este orden de ideas, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide el código familiar para el Estado de Oaxaca y derogan los artículos, los títulos quinto, sexto, octavo, noveno, décimo, undécimo, duodécimo, sus capítulos y artículos del Libro Primero y el Libro Tercero, sus títulos, sus capítulos y artículos del código civil del Estado de Oaxaca que hoy presentamos desagrega del código civil para el Estado de Oaxaca los artículos relativos a los hechos y actos jurídicos constitutivos y modificativo propios de la familia a saber: matrimonio, concubinato, divorcio, parentesco, adopción, alimentos, violencia familiar, reconocimiento, adopción, patria potestad, tutela, mayoría de edad y emancipación, ausencia y presunción de muerte, patrimonio de familia y sucesión testamentaria en testamentaria afina reagrupar en un sólo ordenamiento como lo establece la técnica legislativa las instituciones propias del derecho familiar como ya lo han hecho los estados de Hidalgo, Zacatecas, Michoacán, Yucatán, Morelos, Sinaloa, y San Luis Potosí que cuenta con código familiar y los estados de Baja California y Coahuila con ley de familia. La aprobación de esta iniciativa vendrá a consolidar la autonomía del derecho de familia puesto que ya cuenta con tribunales específicos de la materia familiar, obras jurídicas especializadas en esta naciente forma de derecho y el estudio que la misma ya se realiza en las diferentes facultades de derecho en las universidades de nuestro Estado de Oaxaca. Tal virtud, inmersos en la tarea de proporcionar las mejores herramientas para nuestra localidad, consideramos que la existencia de un nuevo ordenamiento en materia familiar como es el código familiar para el Estado de Oaxaca y que comprende ocho títulos y quinientos noventa y tres artículos de la familia y de las sucesiones, contiene 5 títulos y 432 artículos. En total contiene 1025 artículos, por ello creemos que es viable y para beneficio de la sociedad oaxaqueña dado que a través de éste la familia, celular en esta sociedad se encontrará jurídicamente protegida como lo



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
15 de Julio del 2020.*

establece nuestra norma fundamental y los tratados internacionales suscritos y ratificados por nuestro país. Es cuanto Presidente.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Gracias compañera. Se acusa de recibida dicha iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración justicia. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los siguientes asuntos.

**La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:**

Informo al pleno que los puntos octavo y noveno del orden del día son iniciativas de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del partido acción nacional.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Se acusa de recibidas las iniciativas y se turnan conforme a lo siguiente: el octavo punto para estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia y el noveno para estudio y dictamen a la Comisión permanente de medio ambiente, energías renovables y cambio climático. Se pasa al décimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Iniciativa del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Partido Morena, por la que se reforma el artículo 1677 y se adiciona el artículo 1677 Bis del Código Civil para el Estado de Oaxaca

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración justicia. Se pasa al décimo tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:**

Iniciativa de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por la que se adiciona



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al  
Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal  
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
15 de Julio del 2020.*

el artículo 18 Bis la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de igualdad de género. Se pasa al décimo cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar contar con el asunto.

**La Diputada Secretaría Inés Leal Peláez:**

Iniciativa del Diputado Timoteo Vásquez Cruz del Partido Morena por la que se reforman los párrafos Cuarto y Quinto de la fracción III del artículo 211 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Oaxaca (sic).

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para estudio dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración y procuración de justicia y de vigilancia del sistema estatal de combate a la corrupción. Se pasa al décimo quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Iniciativa de la Diputada Yarith Tannos Cruz del Partido Revolucionario Institucional, por la que se reforman el primer párrafo del artículo 170 y el artículo 171; y se adiciona el artículo 173 Bis, a la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para estudio dictamen a la Comisión permanente de movilidad, comunicaciones y transportes. Se pasa al décimo sexto punto del orden del día, sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:**



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al  
Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal  
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
15 de Julio del 2020.*

Iniciativa de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y los Diputados Ericel Gómez Nucamendi, Luis Alfonso Silva Romo, Othón Cuevas Córdova y Pável Meléndez Cruz integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por la que se reforman los artículos 1415, las fracciones I, III y IV del artículo 1449, 1450, 1455, 1456; la fracción III del artículo 1457, 1458, 1459 y 1461; y se derogan los artículos 1451, 1452, 1453, 1454, y 1460 todos del Código Civil para el Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración justicia. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los siguientes asuntos.

**La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:**

Informo al pleno que los puntos décimo séptimo y décimo octavo del orden del día son iniciativas de la Diputada Juana Aguilar Espinosa del partido morena.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Acúsen de recibida las iniciativas y se turnan conforme lo siguiente: el décimo séptimo punto para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración y procuración de justicia y de hacienda. El décimo octavo para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración y procuración de justicia y de grupos en situación de vulnerabilidad. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los siguientes asuntos.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Informo al pleno que los puntos décimo noveno y vigésimo del orden del día son iniciativas de la Diputada Aurora Bertha López Acevedo del partido verde ecologista de México.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Acúsen de recibidas las iniciativas turnándose conforme lo siguiente: el décimo noveno punto para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de trabajo y seguridad



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
15 de Julio del 2020.*

social y de igualdad de género. El vigésimo punto para estudio y dictamen a la Comisión permanente de vigilancia del órgano superior de fiscalización del Estado. Se pasa el vigésimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:**

Iniciativa del Diputado Ángel Domínguez Escobar del Partido Morena, por la que se reforma el segundo párrafo del artículo 86, el artículo 92, el artículo 113, el artículo 124, el artículo 475, el artículo 798 y el artículo 1411, todos del Código Civil para el Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración justicia. Pasamos al vigésimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaría Inés Leal Peláez:**

Iniciativa del Diputado Othón Cuevas Córdova del Partido Morena, por la que se adiciona la fracción X, recorriéndose en el orden de la fracción subsecuente, al artículo 53, de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración pública y de derechos humanos. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los siguientes asuntos.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Informo al pleno que los puntos vigésimo tercer vigésimo cuarto del orden del día son iniciativas de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del partido morena.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**





*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
15 de Julio del 2020.*

Acúcese de recibida las iniciativas turnándose conforme lo siguiente: el vigésimo tercero para estudio dictamen a las comisiones permanentes unidas de educación, ciencia, tecnología e innovación y salud con la opinión de la Comisión permanente de presupuesto y programación y el vigésimo cuarto para estudio y dictamen a la Comisión permanente de medio ambiente, energías renovables y cambio climático. Se pasa el vigésimo quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:**

Iniciativa del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Partido del Trabajo, por la que se reforma la fracción X del artículo 369 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Oaxaca (sic).

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a las comisiones permanentes de administración y procuración de justicia y agropecuaria, forestal, minería y pesca. Se pasa al vigésimo sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:**

Iniciativa de la Diputada Maritza Escarlet Vásquez Guerra, del Partido Revolucionario Institucional, por la que se reforman los artículos 3, fracciones III, IX y X, 6, del primer párrafo, las fracciones IV y V, y del segundo párrafo la fracción III, 16, fracciones I, II, IV y V, 17, fracciones I, II, III, VI y VII, 18, fracciones I y II, 21 y 93, fracciones II, III, IV, V, VI y VII, de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de movilidad, comunicaciones y transportes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los siguientes asuntos.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**





*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al  
Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal  
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
15 de Julio del 2020.*

Informo al pleno que los puntos vigésimo séptimo y vigésimo octavo del orden del día son iniciativas de la Diputada Arcelia López Hernández del partido morena.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Acúcese de recibida las iniciativas y se turnan conforme a los que sigue: el vigésimo séptimo punto para estudio dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración y procuración justicia y de hacienda. El vigésimo octavo para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración y procuración de justicia y de grupos en situación de vulnerabilidad. Pasamos al vigésimo noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:**

Iniciativa del Diputado Luis Alfonso Silva Romo del Partido Morena, por la que se reforma el artículo 963 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca; y se reforman los artículos 149 y 206 de la Ley de Procedimientos y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración justicia. Se pasa al trigésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaría Inés Leal Peláez:**

Iniciativa de la Diputada Victoria Cruz Villar del Partido Verde Ecologista de México, por la que se deroga el Segundo Párrafo del artículo 1561 del Código Civil para el Estado de Oaxaca

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración y procuración de justicia y de igualdad de género. Se pasa al trigésimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
15 de Julio del 2020.*

asunto.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Proposición con Punto de Acuerdo de las y los Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, emite un pronunciamiento público de respaldo y solidaridad con los y las trabajadores del sector salud por su heroica labor a favor del pueblo de Oaxaca, asimismo, exhorta al Gobernador del Estado para que atiendan de manera inmediata la crisis de salud en el Estado de Oaxaca, en particular en la H. Ciudad de Juchitán de Zaragoza, ante la grave situación de incremento acelerado de contagios y fallecimientos por COVID-19, contratando más personal, y proporcionando el equipamiento e insumos que requieren las y los trabajadores médicos, administrativos y de limpieza de las instituciones de salud que atienden a personas contagiadas por COVID-19, con la finalidad de hacer su trabajo de manera eficiente, sin exponerse ellos mismos a ser contagiados por la falta de insumos.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

dado que la junta de coordinación política inscribió a esta proposición para que sea considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, se pregunta si desean hacer uso de la palabra. Adelante compañero.

**La Diputada Gloria Sánchez López:**

Con su permiso Diputado Presidente de la mesa directiva. Diputadas y Diputados, medios de comunicación, oaxaqueñas y oaxaqueños. Seguimos en medio de la pandemia más terrible que ha azotado a nuestro planeta desde hace más de cien años. Ningún otro tema es más importante en este momento que proteger a la población de esta terrible enfermedad y atender a nuestros paisanos y paisanas que han contraído este terrible virus para que puedan recuperar su salud. México registra al día de hoy trescientos cinco mil personas contagiadas y treinta y seis mil personas muertas. Oaxaca registra ocho mil personas contagiadas y ochocientas personas fallecidas. Las autoridades federales y estatales y municipales han



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 15 de Julio del 2020.*

hecho un esfuerzo por tratar de contener esta enfermedad. Sin embargo, no ha sido suficiente. Oaxaca en particular y en particular en el istmo de Tehuantepec está registrando un incremento exponencial de contagios y fallecimientos por esta enfermedad que requiere ser atendidos con urgencia. En el caso de Juchitán de Zaragoza al 30 de junio se habían registrado cincuenta y dos contagios, sin embargo el 12 de julio dicha cifra se incrementó a ciento cinco casos, es decir, un incremento del 102% sin contabilizar los 162 casos de contagios en el hospital General doctor macedonio Benítez ya que con este brote de contagios el incremento se quintuplica 513%. La tasa normal de fallecimientos en Juchitán es de dos a tres muertes por semana, sin embargo en las dos últimas semanas se han registrado más de veinticinco decesos por semana de acuerdo con la regiduría de panteones de dicho municipio. El brote de contagios en el hospital General doctor macedonio Benítez Fuentes forzó el cierre de sus instalaciones, por lo cual a partir del día 12 de julio ya no están recibiendo pacientes con covid-19. Por su parte, el hospital de especialidades solamente recibe a pacientes graves o a pacientes previamente atendidos y referenciados por otra institución. Esta situación de falta de espacios habilitados así como la carencia de equipamiento e insumos por falta de personal suficiente genera incertidumbre y zozobra entre la población. Un porcentaje importante de la población no tiene más opción que convalecer a sus hogares, algunos se recupera pero otros termina falleciendo con el riesgo de contagios a las y los demás integrantes de sus familias. Ante esta dolorosa realidad es urgente que el gobierno del Estado, en coordinación con las autoridades federales y municipales, realicen los cambios necesarios a las estrategias y acciones llevadas a cabo e implemente acciones más enérgicas así como una mayor coordinación con la población para que cumpla con las medidas sanitarias establecidas. Por lo anterior, las y los integrantes del grupo parlamentario de morena sometemos a consideración de esta soberanía hacer un llamado urgente al gobernador del Estado para que atienda de manera inmediata la crisis de salud en el Estado, en particular en la heroica ciudad de Juchitán de Zaragoza ante la grave situación de incremento acelerado de contagios y fallecimientos por covid-19. En este mismo sentido hacemos un reconocimiento a las y los



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al  
Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal  
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
15 de Julio del 2020.*

trabajadores del sector salud por su heroica labor y sacrificio por el pueblo de Oaxaca y les reiteramos nuestra solidaridad para seguir exigiendo mejores condiciones de trabajo, equipamiento e insumos para el ejercicio de su labor. Es cuanto Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Gracias compañera Diputada. Como comentaba hace unos instantes, la junta de coordinación política determinó inscribir esta proposición para que fuera considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, esto con fundamento en el artículo sesenta y uno fracción cuarta del reglamento interior por lo tanto someto al pleno si es de considerarse esta proposición para dicho trámite. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

se emitieron treinta y seis votos a favor Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Se prueba con treinta y seis votos que se trate de urgente lluvia resolución. Esta a consideración del pleno el acuerdo mencionado. En virtud de que no hay intervenciones se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Se emitieron treinta y seis votos a favor Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Se aprueba con treinta y seis votos el acuerdo mencionado. Comuníquese las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al trigésimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
15 de Julio del 2020.*

### **La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:**

Proposición con Punto de Acuerdo de las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a transparentar los recursos destinados para la adquisición de las 200 mil canastas de alimentos de primera necesidad a efectuarse en el fortalecimiento de la economía del estado durante la pandemia generada por el COVID-19

### **El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Acúcese de recibida la proposición y se turna para estudio dictamen a la Comisión permanente de bienestar y fomento cooperativo. Se pasa al trigésimo tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

### **La Diputada Secretaría Inés Leal Peláez:**

Proposición con Punto de Acuerdo de las y los Diputados Integrantes del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador Alejandro Murat Hinojosa y al Presidente Municipal de Oaxaca de Juárez a iniciar de inmediato los programas y proyectos de inversión previstos para la Central de Abasto, atendiendo especialmente a las familias que perdieron su patrimonio en el incendio del pasado 27 de mayo, asimismo, instruir lo necesario para que sus respectivas unidades de protección civil se avoquen de inmediato al diseño de un protocolo para la atención de incendios en la Central de Abasto, que deberá ser socializado entre las y los locatarios, de igual forma, otorgar de inmediato a todas las familias que perdieron su patrimonio en el incendio del pasado 27 de mayo, apoyos económicos para la reconstrucción de los locales, créditos, apoyo para la alimentación y medicamentos, asimismo, habilitar de inmediato un espacio provisional para que las familias que perdieron su patrimonio en el incendio del pasado 27 de mayo puedan continuar con su actividad comercial mientras es posible reconstruir los locales destruidos.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al  
Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal  
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
15 de Julio del 2020.*

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Se informa al pleno que también esta proposición fue inscrita por la junta de coordinación política para ser considerada para el trámite de urgente y obvia resolución con fundamento en el artículo sesenta y uno fracción cuarta del reglamento interior del Congreso. Se pregunta a los firmantes si desean hacer uso de la palabra. Adelante Diputado, tiene el uso de la palabra.

**El Diputado Othón Cuevas Córdova:**

La noche del miércoles 27 de mayo pasado, un incendio arrasó con una zona de la central de abasto de Oaxaca de Juárez destruyendo alrededor de ciento cincuenta locales de los pasillos de artesanías, de canastos y de la zona de muebles de madera. Ello implicó la destrucción del patrimonio y recursos de subsistencia de cerca de doscientas familias de manera directa pero un número imposible de calcular de personas afectadas por el cierre de esos espacios pues como sabemos la central de abasto es una zona neurálgica para la economía del Estado, no sólo como espacio patrimonial para hacerse de alimentos sino también como punto privilegiado para el intercambio de bienes y de servicios. Después del incendio, el gobernador Alejandro Murat Hinojosa anunció una inversión de cien millones de pesos para trabajos que iniciarían con la modernización del sistema eléctrico del mercado y el mejoramiento de la infraestructura de agua potable y drenaje como parte del proyecto integral de rehabilitación de la central de abasto. Sin embargo, comerciantes de esa zona han denunciado públicamente estar en el abandono por parte de las autoridades municipales y estatales pues carecen de cualquier tipo de apoyo gubernamental para sobrevivir y rehabilitar sus espacios de trabajo y fuentes de recursos económicos para ellos y para sus familias. Cabe destacar que han realizado las solicitudes y han cubierto todos los requisitos planteados por las autoridades pero, hasta ahora no han tenido respuesta alguna. Las y los comerciantes han solicitado la atención el gobernador Alejandro Murat Hinojosa para que, en coordinación con el ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, se les otorguen apoyos económicos para la reconstrucción de los locales, el otorgamiento de créditos, apoyos para alimentación de las





*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
15 de Julio del 2020.*

familias afectadas, medicamentos y un espacio provisional para que puedan continuar con su actividad comercial mientras sea posible la rehabilitación de los locales destruidos. Han señalado también que el incendio dejó en evidencia la falta de un protocolo de actuación para el caso del incendios en la central de abasto lo que permitió que las llamas consumieron una parte importante de ese mercado. Sin embargo, sus peticiones tampoco han sido atendidas bajo el pretexto de la contingencia sanitaria y otros más. Es por ello que someto consideración de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante el cual se exhorta al gobernador Alejandro Murat Hinojosa y al Presidente municipal de Oaxaca de Juárez Osvaldo García Jarquín a realizar lo siguiente: iniciar de inmediato los programas y proyectos de inversión previstos para la central de abastos atendiendo especialmente a las familias que perdieron su patrimonio en el incendio del pasado 27 de mayo. Instruir lo necesario para que sus respectivas unidades de protección civil se avoquen de inmediato al diseño de un protocolo para la atención incendios en la central de abasto que deberá ser socializado entre las y los locatarios. Otorgar de inmediato todas las familias que perdieron su patrimonio en el incendio del pasado 27 de mayo apoyos económicos para la conclusión de los locales, créditos y apoyo para la alimentación y medicamentos. Habilitar de inmediato un espacio provisional para que las familias que perdieron su patrimonio en el incendio el pasado 27 de mayo puedan continuar con su actividad comercial mientras sea posible construir los locales destruidos. Es cuanto señor Presidente.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Gracias compañero Diputado. Se somete a consideración entonces si se califica para el trámite de urgente y obvia resolución al acuerdo recién referido. En votación económica los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:**

Se emitieron treinta y cinco votos a favor Diputado Presidente.





*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
15 de Julio del 2020.*

Se aprueba con treinta y cinco votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión el acuerdo de referencia. En virtud de que no hay solicitud de intervenciones se pone a consideración del pleno el acuerdo referido para su aprobación. Quienes estén de acuerdo por la afirmativa levante la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:**

se emitieron treinta y cinco votos a favor Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Se aprueba con treinta y cinco votos el acuerdo mencionado. Comuníquese las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al trigésimo cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Ángel Domínguez Escobar del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que dentro del ámbito de sus facultades y competencias instruya a la Secretaría General de Gobierno, genere la vinculación con los 570 Ayuntamientos de la Entidad, a fin de ejercer las facultades coercitivas del Estado, como una medida indispensable para contener la propagación y contagios del COVID – 19.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Acúcese de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de salud. Se pasa al trigésimo quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaría Inés Leal Peláez:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del Partido



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
15 de Julio del 2020.*

Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Turismo del Estado de Oaxaca, para que, en el ámbito de su competencia en coordinación con las Autoridades Municipales que cuenten con destinos turísticos dentro de su demarcación, realicen las adecuaciones necesarias, a fin de proporcionar accesibilidad a los servicios turísticos de la entidad, garantizando con ello, el uso y disfrute del turismo a las personas que padecen alguna discapacidad y así adoptar un modelo de turismo incluyente en el Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de turismo y de grupos en situación de vulnerabilidad. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los siguientes asuntos.

**El Diputado Secretario Saúl Jiménez:**

Informo al Pleno que los puntos trigésimo sexto, trigésimo séptimo y trigésimo octavo del orden del día son proposiciones del Diputado Noé Doroteo Castillejos del partido del trabajo.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Se acusan de recibidas las proposiciones turnándose conforme lo siguiente. Se pregunta al Diputado Noé Doroteo si tiene algún inconveniente en que se adhiera la Diputada Elim. Adelante. Se turna el trigésimo sexto punto para estudio dictamen a las comisiones permanentes unidas de migración y asuntos internacionales y de transparencia, acceso a la información y Congreso abierto. El trigésimo séptimo para estudio dictamen a la Comisión permanente de grupos en situación de vulnerabilidad y el vigésimo octavo para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de cultura y educación, ciencia, tecnología e innovación. Se pasa al trigésimo noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
15 de Julio del 2020.*

**La Diputada Secretaría Inés Leal Peláez:**

Parlamentario de Mujeres Independientes y los Diputados Noé Doroteo Castillejos y Saúl Cruz Jiménez, del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, cita a comparecer al servidor público Licenciado Héctor Anuar Mafud Mafud; Secretario General de Gobierno del Estado de Oaxaca, ante el Pleno de esta Soberanía para que informe sobre las acciones que ha venido realizando la dependencia a su cargo, respecto de las denuncias de hechos por los acontecimientos sucedidos en San Mateo del Mar, Oaxaca, que culminaron con la muerte de quince personas entre ellas dos mujeres y la situación que en materia de gobernabilidad guarda el Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Se turna de recibida la proposición y se turna para su atención a la junta de coordinación política. Se pasa al cuadragésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:**

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Saúl Cruz Jiménez del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, y al Titular de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, con el objetivo para que realicen una auditoría a la Comisión Estatal de Vivienda, y a su Titular el Licenciado Luis Alfonso Martínez Ruiz, con la finalidad de determinar el posible desvío de recursos por parte del funcionario público de referencia y en su caso, se inicien los procedimientos administrativos y penales que correspondan y se impongan las sanciones que procedan conforme a derecho.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Se informa al Pleno que esta proposición fue inscrita por la Junta de Coordinación Política



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
15 de Julio del 2020.*

para darle trámite de urgente y obvia resolución esto con fundamento en el artículo sesenta y uno fracción cuarta del reglamento interior del Congreso. Adelante compañero.

**El Diputado Saúl Cruz Jiménez:**

Buenas tardes. Con la venía del Presidente e integrantes de la mesa directiva. Diputadas y Diputados, medios de comunicación y público que nos acompaña. La corrupción en nuestro país representa un serio obstáculo para alcanzar mayores niveles de bienestar. Esta conducta tiene diversas formas de manifestación tales como el soborno, la extorsión, el nepotismo, la malversación de fondos, entre otros. Conductas que en muchas de las ocasiones se realizan a la par de delitos como el fraude, lavado de dinero entre otros ocasionando una grave afectación al erario público del pueblo de México. Para combatir este flagelo que tanto daña la sociedad, el gobierno del Presidente Andrés Manuel López obrador ha emprendido una serie de acciones concretas por lo que en días pasados la Secretaría de hacienda y crédito público por conducto del servicio de administración tributaria dio a conocer una lista de empresas de las llamadas factureras, que sin contar con facturas por realizar actividades simuladas con la finalidad de disminuir la tasativa de las empresas o que son empleadas para desviar recursos públicos. De este listado de empresas se reveló que había celebrado diversos contratos no se habían visto beneficiadas por licitaciones otorgadas por diversas instituciones públicas y privadas, dentro de las que se encuentra el gobierno del Estado de Oaxaca. En este fraude, llegaron a participar hasta ocho mil doscientos empresas en una red que presentó operaciones simuladas por noventa y tres mil millones de pesos. Dentro de las instancias señaladas en la participación de esta licitación fraudulenta tuvo gran relevancia el señalamiento que realizó mi compañero Diputado César Enrique morales niño de la Secretaría de infraestructuras y ordenamiento territorial sustentable, así como Caminos y Aeropistas de Oaxaca. Sin embargo, diversos medios de comunicación han señalado que la Comisión estatal de vivienda ha participado en estos actos de corrupción por conducto de su titular Luis Alfonso Martínez Ruiz quien empleando diversas empresas fantasmas creadas de manera expresa para tales efectos presuntamente ha desviado recursos de la citada dependencia. El combate



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al  
Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal  
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
15 de Julio del 2020.*

a la corrupción y la impunidad requiere de voluntad política y de la honestidad de quienes están al mando en el gobierno. No obstante, creo que esta condición es necesaria mas no suficiente para lograr resultados reales y duraderos es por eso compañeros que el día de hoy someto consideración de esta soberanía la proposición con punto de acuerdo por el que se formula atento y respetuoso exhorto al titular del poder ejecutivo del Estado y al titular de la Secretaría de la Contraloría y transparencia gubernamental con el objeto de realizar una auditoría a la Comisión estatal de vivienda y a su titular el licenciado Luis Alfonso Martínez Ruiz con la finalidad de determinar el posible desvío de recursos por parte del funcionario público de referencia y en su caso se inicia los procedimientos administrativos y penales que correspondan y se impongan las sanciones que procedan conforme a derecho esperando su apoyo para que sea tramitado de urgente y obvia resolución. Es cuanto.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Por lo anterior, se somete a la consideración de este pleno si se le califica de urgente y obvia resolución al acuerdo mencionado. En votación económica los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:**

Se emitieron veintinueve votos a favor Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Se aprueba con veintinueve votos que se trate de urgente y obvia resolución al presente acuerdo. Esta a discusión el acuerdo referido. En virtud de que no hay intervenciones se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa manifiéstalo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
15 de Julio del 2020.*

Se emitieron veintinueve votos a favor Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Se aprueba con veintinueve votos el acuerdo mencionado. Comuníquese las instancias correspondientes para los efectos que procedan. Se pasa al cuadragésimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaría Inés Leal Peláez:**

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Fabrizio Emir Díaz Alcázar del Partido Encuentro Social, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que, a través de la Secretaría de Salud, en coordinación con la Secretaría General de Gobierno, brinde la capacitación necesaria a todas las Autoridades Municipales de nuestro Estado, respecto a las nuevas modalidades de atención al público, a fin de evitar mayores contagios y decesos a causa del COVID-19.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

se informa al pleno que esta proposición también fue considerada por la junta de coordinación política para inscribirla para el trámite de urgente y obvia resolución esto con fundamento en el artículo sesenta y uno fracción cuarta del reglamento interior de este Congreso. Se pregunta al Diputado si desea hacer uso de la palabra. Adelante Diputado.

El Diputado Fabrizio emir Díaz Alcázar:

con su venía señor Presidente. Compañeros de la mesa, muy buenas tardes compañeras y compañeros Diputados, a la prensa en lo particular y a quienes nos visitan de la sociedad si es que hubo acceso. Bien. Hemos Estado observando durante prácticamente tres meses una serie de datos actualizaciones, verificaciones, afirmaciones y hasta descalificaciones sobre la manera en que nuestro país ha llevado el tema de la pandemia. Voy a dar algunos datos con fecha del día de ayer. Activos en el país: cuarenta y nueve mil trescientos sesenta y siete





*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 15 de Julio del 2020.*

infectados; defunciones: treinta y ocho mil doscientos sesenta y ocho. Esto es la suma a nivel Federal o nacional para ser correcto. A nivel local, mil doscientos ochenta y tres activos y setecientos sesenta y cinco defunciones sin precisar que estos datos son estrictamente los que refleja la institución nacional y estatal a cargo del conteo. Todos sabemos que es un tema estrictamente estadístico, que no refleja en sí mismo la realidad del día a día. Preocupante, si, sumamente triste, pero preocupante por una razón, estamos en semáforo naranja en el Estado de Oaxaca y en igual condición 15 o más estados si no es que más. Para esta semana el subSecretario López Gatell dice que el semáforo pasa de una semana a cada quince días. Subyace también en este ejercicio de los semáforos la posibilidad de realizar diferentes actividades, todas evidentemente con un carácter económico. La gran discusión y que no es estrictamente un asunto nacional o local sino mundial es de qué manera y que momento salimos a realizar estas actividades económicamente productivas y en algunos casos y no es peyorativo es simplemente para hacer claros de subsistencia. Hay gente que no sale a generar una riqueza, sale a mantenerse con vida porque sus ingresos no le son suficientes y eso también es una condición de la economía que no es nueva, es un tema que yo diría hasta cíclico tanto en Oaxaca, nivel nacional y cuál es la parte preocupante entonces, que no contamos a nivel nacional en el nivel local con protocolos claros, precisos, prácticos pero además lo suficientemente difundidos hacia la sociedad para que ésta pueda realizar sus actividades cotidianas de la naturaleza que ello implique pero también está dentro de este contexto complicado la manera en que como sociedad hemos estado actuando para atender el tema de no contagiarnos y lo voy a decir en términos también muy simples. Muchos que pudieran permanecer en sus hogares, que pudiéramos permanecer en nuestros hogares si es que el algún día en específico haya alguna actividad concreta de estas llamadas esenciales pues salimos y salimos, como lo dice Pablo Hiriart en uno de sus ensayos, a la buena de Dios. Si bien es cierto no podemos permitir que la pandemia no obstante la escasa permanentemente, también es cierto que, el Estado, en cualquiera de sus niveles, debe como una función establecida dentro de su mandato, pero también escuchaba hace un momento en





*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 15 de Julio del 2020.*

términos de derechos humanos dar a su población las herramientas suficientes para que desarrolle su vida cotidiana, esa es la esencia o de los derechos humanos, es una función estatal, es una atribución, no es una gracia ni una concesión y, fundamentalmente, no es un tema de política, a eso nos dedicamos y ay de aquel que se sienta ofendido o no parte de este ejercicio político porque de eso se trata, somos representantes populares que encarnamos las expresiones sociales, culturales, económicas y de toda índole y eso implica también la política, pero no pueden debe estar por encima del interés colectivo. Basta ya de discusiones, de señalamientos, de cuestionamientos entre unos y otros, de acusaciones mutuas y de no atender lo que realmente es esencial porque son vidas. En número oficiales 38 mil, en número estimados, cerca de 60 mil, cuando llegamos a los sesenta mil, en algún momento Hugo Gatell proyectó, entonces estaremos en los ciento veinte mil por el subregistro, uno solo es una tristeza y una pena en la casa de cualquier persona inicua que ser humano. Yo quisiera preguntarle a mis compañeros si lo conoce nadie directa o indirectamente que haya fallecido y les preguntaría ¿y cuándo ocurra en nuestras casas? Entonces se va a convertir en un tema esencial resolver la manera en que regresamos a la normalidad, ésta nueva normalidad otra vez, protocolos, medidas suficientes como implementos básicos de buena calidad entre otras tantas cosas que ya hemos escuchado. El exhorto, pues en particular a tres actores estatales y federales coordinadamente para que nos pongamos de acuerdo y sumemos esfuerzos, no para señalarlo sino para que nos digan en qué momento nos sentamos, hacemos una agenda y empezamos a desarrollar acciones concretas en el tenor de cada una de las responsabilidades. Lo digo en un orden específico, simplemente por la función que desempeñen: Senadora Susana Harp, enlace para el tema del covid en Oaxaca. Secretario general de gobierno Héctor Anuar Mafud Mafud y Secretario de Salud, Donato Casas, por favor, en nombre de la sociedad oaxaqueña y el hombre seguramente mis compañeros Diputados convóquennos, encabecen, asuman la responsabilidad y el rol que les fue asignado como Secretarios y, en el caso de la Senadora, con una encomienda especial como enlace en el Estado que, además, debo entender, fue desde la Presidencia de la República. Señores,



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
15 de Julio del 2020.*

estamos a sus órdenes otra vez en el momento que ustedes lo indique. No es un señalamiento, no es una crítica, es una petición a manera de exhorto porque es la herramienta que el Congreso nos brinda, que por cierto no comparto estos exhortos, a mi me parece que son más acciones pero esta es la herramienta legal que debemos usar para estos fines. Es cuanto Diputado Presidente. Gracias, compañeros.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Gracias Diputado. Se somete a la consideración. En votación económica los que estén por la afirmativa manifiéstalo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:**

Se emitieron 30 votos a favor, Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Se aprueba con treinta votos el trámite de urgente y obvia resolución para esta proposición. Se pone a discusión el acuerdo referido. En virtud de que no hay solicitud de intervenciones se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informe el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:**

Se emitieron treinta votos a favor Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Se aprueba con treinta votos el acuerdo mencionado. Comuníquese las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al cuadragésimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
15 de Julio del 2020.*

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Elena Cuevas Hernández del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente al titular del Poder Ejecutivo del Estado, con el objeto de que instruya al Titular de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, para que dé cumplimiento a lo establecido en la Ley, se concluya y publique el Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural para el Estado de Oaxaca

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio dictamen a la Comisión permanente de infraestructuras, desarrollo urbano y ordenamiento territorial. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los siguientes asuntos.

**La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:**

Informo al pleno que los puntos cuadragésimo tercero y cuadragésimo cuarto del orden del día son proposiciones de la Diputada Victoria Cruz Villar del partido verde ecologista de México.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Se acusan de recibida las proposiciones y se turnan conforme lo siguiente: cuadragésimo tercero para estudio dictamen a la Comisión permanente de salud. Cuadragésimo cuarto para estudio dictamen de las comisiones permanentes unidas de salud y de grupos en situación de vulnerabilidad. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los siguientes asuntos.

**La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:**

Informó al pleno que los puntos cuadragésimo quinto y cuadragésimo sexto del orden del día son proposiciones del Diputado César Enrique morales niño del partido del trabajo.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Acúsen de recibidas las proposiciones y se turnan conforme lo siguiente: el cuadragésimo



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al  
Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal  
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
15 de Julio del 2020.*

quinto punto para estudio dictamen a la Comisión permanente de vigilancia del sistema estatal de combate a la corrupción. Cuadragésimo sexto para estudio dictamen a la Comisión permanente de salud. Se pasa al cuadragésimo séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta los Presidentes Municipales de Ánimas Trujano, Cuilapam de Guerrero, Oaxaca de Juárez, San Agustín de las Juntas, San Agustín Yatareni, San Andrés Huayapam, San Antonio de la Cal, San Bartolo Coyotepec, San Jacinto Amilpas, San Lorenzo Cacaotepec, San Pablo Etla, San Pedro Ixtlahuaca, San Raymundo Jalpan, San Sebastián Tutla, Santa Cruz Amilpas, Santa Cruz Xoxocotlán, Santa Lucía del Camino, Santa María Atzompa, Santa María Coyotepec, Santa María del Tule, Santo Domingo Tomaltepec, Tlalixtac de Cabrera y la Villa de Zaachila, realizar las acciones necesarias, en las que se contemple la poda y en su caso derribo de árboles de la vía pública, previo dictamen correspondiente, a fin de prevenir accidentes y daños ocasionados en las temporadas de lluvias y por los fuertes vientos.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Acúcese de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de medio ambiente, energías renovables y cambio climático. Se pasa al cuadragésimo octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca a instruir lo necesario para garantizar la vida e integridad del defensor de derechos humanos Fredy García



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
15 de Julio del 2020.*

Ramírez al interior del Centro de Readaptación Social de Tanivet, y brindarle de inmediato la atención médica que requiera, asimismo, Investigar e identificar a los autores materiales e intelectuales de la agresión contra el defensor de derechos humanos Fredy García Ramírez, aplicando de inmediato las sanciones administrativas que correspondan y ponerlos a disposición de la Fiscalía General del Estado para que respondan por los delitos cometidos.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

acúcese de recibida la proposición y se turna para estudio dictamen a las comisiones permanentes unidas de seguridad y protección ciudadana y de derechos humanos. Se pasa al cuadragésimo noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:**

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Aurora Bertha López Acevedo Y Victoria Cruz Villar del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca y a la Secretaria de Seguridad Pública de Oaxaca para que, de manera inmediata, realice una mayor difusión en los medios masivos de comunicación sobre los programas y campañas que han implementado para fortalecer la cultura de la denuncia de situaciones de violencia familiar, empleando para tal efecto mecanismos para establecer una estrecha coordinación con los 570 Municipios del Estado, para que estos cuenten con dicha información, y a su vez brinden la mayor difusión con los medios a su alcance, asimismo, se exhorta respetuosamente a los 570 Municipios del Estado de Oaxaca, a fin de que a través de sus páginas web, redes sociales y demás medios de comunicación oficial y que por costumbre emplean, brinden la mayor difusión posible a las campañas implementadas por la Secretaria de las Mujeres de Oaxaca, Fiscalía General del Estado de Oaxaca y la Secretaria de Seguridad Pública de Oaxaca, para fortalecer la cultura de la denuncia de situaciones de violencia familiar y, a su vez, orienten a



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
15 de Julio del 2020.*

las víctimas y den seguimiento a sus denuncias.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Se acusan de recibida la proposición y se turna para estudio dictamen a la Comisión permanente de igualdad de género. Se pasa al quincuagésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Gustavo Díaz Sánchez del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Presidentes municipales de los 570 ayuntamientos a evitar la realización o autorización de eventos masivos que resulten perjudiciales para su población por la pandemia COVID -19.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Acúcese de recibida la proposición y se turna para estudio dictamen a la Comisión permanente de salud. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los siguientes asuntos.

**La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:**

Informo al pleno que los puntos quincuagésimo primero y quincuagésimo segundo del orden del día son proposiciones de la Diputada Elisa Zepeda lagunas del partido morena.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Se acusa de recibida las proposiciones y se turnan conforme lo siguiente: quincuagésimo primero para estudio dictamen a las comisiones permanentes unidas de pueblos indígenas y afro mexicanos y de agua y saneamiento. Quincuagésimo segundo para estudio y dictamen a la Comisión permanente de protección civil. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los siguientes asuntos.

**La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:**





*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
15 de Julio del 2020.*

Informo al pleno que los puntos quincuagésimo tercero y quincuagésimo cuarto del orden del día son proposiciones de la Diputada Karina Espino Carmona del partido Morena.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Acúcese de recibida las proposiciones turnándose conforme lo siguiente: quincuagésimo tercero para estudio y dictamen a las comisiones permanentes administración pública y de grupos en situación de vulnerabilidad. Quincuagésimo cuarto para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de medio ambiente, energía renovables y cambio climático y de agropecuaria, forestal, minería y pesca. Se pasa al quincuagésimo quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Delfina Elizabeth Guzmán Díaz del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara "EL TERCER LUNES DEL MES DE JULIO DE CADA AÑO COMO EL DÍA ESTATAL DE LA GUELAGUETZA", por lo que se exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado, así como a las y los Presidentes Municipales de los 570 Municipios del Estado de Oaxaca para que realicen la declaratoria correspondiente en un acto cultural, repicando 8 veces o detonando 8 cohetes o cohetones por las 8 regiones que cuenta nuestro Estado, a las 10:00 a.m. como inicio a las festividades de la Guelaguetza en el Estado.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Acúcese de recibida la proposición y se turna para estudio dictamen a la Comisión permanente de cultura. Se pasa al quincuagésimo sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:**

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Emilio Joaquín García Aguilar del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al  
Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal  
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
15 de Julio del 2020.*

Soberano de Oaxaca, exhorta a la Titular de la Secretaría de Movilidad del Estado, al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca; al Director de la Policía Vial Estatal, así como a los 570 Ayuntamientos de la entidad para que de manera coordinada y en el ámbito de sus respectivas competencias implementen estrategias y acciones para inhibir el apartado de lugares en la vía pública, así como el retiro inmediato de cualquier objeto que obstaculice el tránsito eficiente de personas y vehículos, aplicando las sanciones respectivas a los infractores.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de movilidad, comunicaciones y transportes. Se pasa al quincuagésimo séptimo punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en segunda lectura. Antes de dar trámite a los dictámenes enlistados en el orden del día en términos del artículo ciento trece del reglamento interior del Congreso del Estado que establece dar lectura a los documentos que los hubieren motivado, consultor pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas de las proposiciones: acuerdo y los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y acuerdos y sólo se poner a consideración del pleno los decretos y acuerdos correspondientes. En votación económica, se solicita que quienes estén por la dispensa lo manifiésteno levantando la mano. Se aprueba la dispensa de las iniciativas, proposiciones de punto de acuerdo, documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y decretos y acuerdos respectivos. Se informa al pleno que de conformidad con el artículo ciento veintiuna del reglamento interior del Congreso del Estado los Diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos. Asimismo, se informa que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo ciento cincuenta y seis del reglamento interior del Congreso del Estado. Por economía procesal se pregunta al pleno si la votación de los dictámenes por los cuales se ordena el desechamiento, improcedencia o el archivo de expedientes se realizan de manera conjunta en una única

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 15 de Julio del 2020.*

votación. En votación económica los que estén por la afirmativa manifiéstelo levantando la mano. Aprobado. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los dictámenes de referencia.

**La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:**

De la Comisión Permanente de Administración pública, los incisos a) y b). De las comisiones permanentes unidas de administración pública y de transparencia, acceso a la información y Congreso abierto, el inciso a). De las comisiones permanentes unidas de cultura y desarrollo económico, industrial, comercial y artesanal el inciso b). De la comisión permanente de democracia y participación ciudadana el inciso a). De las comisiones permanentes unidas de derechos humanos y de igualdad de género los incisos g) y h). De la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación el inciso b). De las comisiones permanentes de estudios constitucionales el inciso c). De la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales el inciso b). De la Comisión permanente de gobernación y asuntos agrarios los incisos o), p), q) y r). De la Comisión permanente de medio ambiente, energías renovables y cambio climático el inciso b). De la Comisión Permanente de presupuesto y programación los incisos b), c), d), e), f), g) h) i) j) k) l) m) n) o) p) q) r) s) t) u) v) w) x) y) z) aa) bb) cc) dd) ee) ff) gg) hh) ii) jj) kk) ll) mm) nn) oo). De la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias el inciso b).

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

a discusión los dictámenes con proyecto de acuerdo mencionados. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba los acuerdos de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:**

Se emitieron treinta y dos votos a favor y cero votos en contra Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
15 de Julio del 2020.*

Se declaran aprobadas con treinta y dos votos los acuerdos mencionados. Notificarse las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de administración y procuración justicia.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo primero y párrafo segundo del artículo 405 y el párrafo primero del artículo 406 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso se informa que no se registraron reservas. Está a discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. En virtud que no se solicita el uso de la palabra votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa manifiéstalo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Se emitieron treinta y dos votos a favor y cero votos en contra Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Se declara aprobado con treinta y dos votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del Estado libre y soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 29 de la Ley Estatal para el Fomento de la Cultura de la Legalidad.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
15 de Julio del 2020.*

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso del Estado, se informa que no se registraron reservas. Esta a discusión el dictamen con proyecto de decreto referido. En virtud de que no se solicita el uso de la palabra votación económica se pregunta si es de aprobarse el decreto referido. Las y los Diputados que estén por la afirmativa manifiésteno levantando la mano. Sírvase la Secretaría informarnos el resultado de la votación.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Se emitieron treinta y un votos a favor y cero votos en contra Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Se declara aprobado con treinta y un votos el decreto mencionado remítase al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del Estado libre y soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el tercer dictamen de la Comisión permanente de administración y procuración justicia.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se abroga la Ley de Extinción de Dominio para el Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

con fundamento los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso se informa que no se registraron reservas. Esta a discusión el presente dictamen con proyecto de decreto. En virtud de que no se ha solicitado el uso de la palabra en votación económica se pregunta si es de aprobarse el presente decreto. Los que estén por la afirmativa manifiéstalo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al  
Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal  
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
15 de Julio del 2020.*

Se emitieron treinta votos a favor y cero votos en contra Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Se declara aprobado con treinta votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del Estado libre y soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el cuarto dictamen de la Comisión permanente de administración y procuración justicia.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 86 segundo párrafo, 92, 113, 124, 475 primer párrafo, 572, 581, 743, 798, 1411, bis fracción I, 2192, 2218, 2219 primer párrafo 2236 fracción I, 2282, 2325 segundo párrafo, 2416 segundo párrafo 2436 fracción II, 2437, 2499, 2732, segundo párrafo, 2733, 2799 y 2827 del Código Civil para el Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

se informa al pleno que no se registraron reservas. Esta a discusión el dictamen con proyecto de decreto mencionado. En virtud de que no se hace solicitud para usar la palabra en votación económica se pregunta si es de aprobarse el decreto mencionado. Las y los Diputados que estén por la afirmativa levante la mano por favor. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Se emitieron treinta votos a favor Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Se declara aprobado con treinta votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del Estado libre

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al  
Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal  
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
15 de Julio del 2020.*

y soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el quinto dictamen de la Comisión permanente de administración y procuración justicia.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma las fracciones I y II del artículo 2, y la fracción III del artículo 5, de la Ley para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados para el Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

se informa al pleno que no se registraron reservas. Esta a discusión el dictamen con proyecto de decreto referido. En virtud de que no se solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba este decreto. Las y los Diputados que estén por la afirmativa manifiésteno levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de esta votación.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Se emitieron treinta votos a favor Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Se declara aprobado con treinta votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo cincuenta tres de la constitución política del Estado libre y soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el sexto dictamen de la Comisión permanente de administración y procuración justicia.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 161 del Código Civil para el Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

se informa al pleno que no se registraron reservas. Esta a discusión el dictamen con proyecto de decreto. En virtud de que no hay solicitud para usar la palabra en votación económica se





*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
15 de Julio del 2020.*

pregunta al pleno si es de aprobarse el decreto referido. Las y los Diputados que estén por la afirmativa manifiéstalo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**El Diputado Secretario Sául Cruz Jiménez:**

Se emitieron treinta votos a favor Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Se declara aprobado con treinta votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del Estado libre y soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de las comisiones permanentes unidas de administración y procuración de justicia y de derechos humanos.

**La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que a la brevedad emita la Convocatoria pública, abierta, con participación activa de las y los familiares de personas desaparecidas, para el proceso de selección de la terna del titular de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas, toda vez que el plazo que se le otorgó en el artículo décimo transitorio de la Ley en materia de Desaparición de Personas para el Estado de Oaxaca, aprobada por esta Legislatura Constitucional, ha transcurrido en exceso, por lo que, deberá emitir la convocatoria respectiva observando los lineamientos establecidos en los artículos 34, 35 y 36 de dicha Ley y una vez hecho lo anterior, enviar la terna al Congreso del Estado para la elección correspondiente. Asimismo, exhorta al Fiscal General del Estado de Oaxaca, para que dé cumplimiento a lo mandatado en la Ley en materia de Desaparición de Personas para el Estado de Oaxaca y cree la Fiscalía Especializada de Personas Desaparecidas. Y finalmente exhorta al Titular del Poder Judicial del Estado, para que garantice de forma eficaz el acceso a la justicia a las víctimas del delito



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 15 de Julio del 2020.*

de desaparición, respetando en todo momento los derechos humanos y teniendo como finalidad la justicia y reparación del daño para las víctimas.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. Adelante compañera.

**La Diputada Hilda Graciela Pérez Luis:**

Con la anuencia de la Presidencia de la Mesa Directiva de esta Legislatura. Compañeras y compañeras Diputadas y Diputados, medios de publicación presentes. Los casos de desapariciones de niñas, adolescentes y mujeres en nuestro Estado van en aumento. Las autoridades encargadas de administrar justicia y de implementar políticas públicas para garantizar la seguridad de las mujeres no pueden continuar en la omisión. Dado que no existen cifras oficiales, desde la sociedad civil organizada, se ha dado puntual seguimiento a los casos de violencia contra las mujeres que ocurren en la entidad. Al día de hoy cuentan con el registro de ochocientas treinta y cinco mujeres desaparecidas en lo que va de la administración del gobernador Alejandro Murat. Señalan, además, que en el año dos mil dieciocho se registraron trescientos veintiséis casos; dos mil diecinueve doscientos cincuenta y nueve y en lo que va del dos mil veinte tienen registrados ciento treinta y cinco casos de desapariciones de mujeres en la entidad. Contamos con una ley en materia de desaparición de personas, para el Estado de Oaxaca la cual entró en vigor en noviembre del año dos mil diecinueve. Dentro de sujeto se encuentra establecer las bases para la coordinación entre el Estado y sus municipios en el ámbito de sus respectivas competencias para la búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas así como prevenir, investigar, sancionar y erradicar los delitos en materia de desaparición forzada de personas y desaparición cometidos por particulares. Dicho ordenamiento establece la creación de la Comisión estatal de búsqueda la cual estará a cargo de un comisionado estatal elegido por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes del Honorable Congreso del Estado. De la terna que enviará el titular del ejecutivo



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 15 de Julio del 2020.*

estatal previa consulta a los colectivos de familias expertas y organizaciones de la sociedad civil especializada en la materia mediante una convocatoria emitida por el ejecutivo. Así también, prevé que la Fiscalía General del Estado cree la fiscalía especializada de personas desaparecidas, la cual será la encargada de investigar y perseguir los delitos vinculados a la desaparición de personas. A más de ocho meses de la creación de la ley en materia de desaparición de personas para el Estado de Oaxaca el titular del ejecutivo no ha enviado al Congreso del Estado la terna que refiere el artículo treinta y tres de la citada ley ni el fiscal del estado cuenta con la fiscalía especializada. Por ello, con el dictamen que hoy se somete a votación del pleno legislativo, se está exhortando al titular del ejecutivo para que, a la brevedad, emita la convocatoria pública, abierta, con participación activa de las y los familiares de personas desaparecidas para el proceso de selección de la terna del titular de la Comisión estatal de búsqueda de personas desaparecidas, al fiscal general del Estado para que cree la fiscalía especializada de personas desaparecidas y al titular del poder judicial del Estado para que todas las actuaciones sean apegadas a derecho y se garantice el acceso a la justicia, a las víctimas del delito de desaparición respetando en todo momento los derechos humanos y que todos aquellos casos que se han vinculados a proceso se resuelvan conforme a derecho y atendiendo los tratados internacionales y a la normatividad que protege y garantiza los derechos humanos de las víctimas teniendo como finalidad justicia y reparación del daño. Es cuanto Presidente.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Está a discusión el dictamen con proyecto de acuerdo referido. En virtud de que no se solicita el uso de la palabra votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo referido. Adelante Diputada.

**La Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:**

Antes, Presidente. Yo quisiera pedirle a los integrantes de la comisión que aprueban este dictamen, de manera atenta, que podemos visitar también un presupuesto mayor a la



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
15 de Julio del 2020.*

Federación para atender este tema de creaciones de distintas instituciones que permitan dar atención a todas las necesidades de los distintos rubros del Estado de Oaxaca porque para crear nuevas instituciones a que dotarlas de recursos y los medios y seguimos atendido solamente al mismo presupuesto que ejerce el Estado. Por un lado, sobre ese presupuesto presentado muchas iniciativas para que se condonen el pago de impuestos en distintos rubros, y la recaudación del Estado es mínima con relación a lo que dependemos del presupuesto federal. Yo sólo quiero decir que estoy totalmente de acuerdo con el planteamiento y el dictamen hecho, pero vale la pena que adjuntemos, dentro de este presupuesto, una solicitud, un exhorto al gobierno federal para que nos siga dotando de más presupuesto y se haga realidad todas las aprobaciones de leyes que aquí hacemos.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Se toma nota compañera Diputada. En virtud, comentaba que no se había solicitado el uso de la palabra, ya después de que hizo uso de la palabra la compañera Diputada Lilia Mendoza se pregunta si se aprueba el acuerdo referido. Las y los Diputados que estén por la afirmativa manifiésteno levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:**

Se emitieron veintisiete votos a favor y cero votos en contra Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Se declara aprobado con veintisiete votos el acuerdo mencionado. Notificarse las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de las comisiones permanentes unidas de administración y procuración justicia y de derechos humanos.

**La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, manifiesta su enérgico rechazo a la violencia en

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al  
Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal  
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
15 de Julio del 2020.*

contra de las y los periodistas que ejercen su profesión en el Estado de Oaxaca, y condena el asesinato del comunicador Telésforo Santiago Enríquez. Asimismo, exhorta al Titular de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, a cumplir con su obligación de actuar con la debida diligencia entorno al homicidio del comunicador Telésforo Santiago Enríquez, asesinado el 2 mayo de 2019, en San Agustín Loxicha, considerándolo periodista y defensor de los derechos humanos, y abordando de manera profunda la posibilidad de que el ataque haya sido represalia a esas tareas, con el fin de que ese crimen no quede en la impunidad. Por lo tanto, se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que instruya a todas sus dependencias que sean pertinentes a fin de garantizar la integridad, la vida y la libertad de expresión de las y los comunicadores comunitarios del Estado de Oaxaca, que puedan estar en riesgo porve4l ejercicio de su libertad de expresión, coordinándose para ello de manera efectiva con las propias personas en riesgos. Por último, exhorta al Titular de la Fiscalía General del Estado, para que en el ámbito de sus facultades cumpla con los artículos quinto, sexto, séptimo y octavo del Acuerdo para el cual se crea la Unidad Especializada de Atención de Delitos cometidos contra la libertad de expresión, y en consecuencia se cree (sic) su consejo consultivo.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

en virtud que no se solicitó el uso de la palabra votación económica se pregunta si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaría Miguel Espinosa Manuel:**

Se emitieron veintiocho votos a favor y cero votos en contra Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Se declara aprobado con veintiocho votos el acuerdo mencionado. Notificarse las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de administración y procuración



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al  
Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal  
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
15 de Julio del 2020.*

justicia y grupos en situación de vulnerabilidad.

**La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 429 del Código Civil para el Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Se informa al pleno que no se registraron reservas. Está a discusión el dictamen con proyecto de decreto referido. En virtud de que no se solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si es de aprobarse el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:**

se emitieron treinta votos a favor y cero votos en contra Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Se declara aprobado con treinta votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del Estado libre y soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de los comicios permanentes de administración procuración de justicia e igualdad de género.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 7; el primer párrafo de la fracción V del artículo 8, el primer párrafo del artículo 10; el artículo 11; se reforma la nomenclatura capítulo I del Título Tercero, se reforma el artículo 47, y se adiciona un párrafo al artículo 47 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al  
Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal  
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
15 de Julio del 2020.*

Se informa al pleno que no se registraron reservas. Esta a discusión el dictamen con proyecto de decreto. En virtud que no se solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si es de aprobarse este decreto. Las y los Diputados que estén por la afirmativa manifiéstalo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Se emitieron treinta votos a favor y cero votos en contra Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Se declara aprobado con treinta votos el presente decreto. Remítase al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del Estado libre y soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de las comisiones permanentes unidas de administración y procuración de justicia y de igualdad de género.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 209 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

se informa al pleno que no se registraron reservas. Está a discusión el dictamen con proyecto de decreto mencionado. En virtud que no se solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si es de aprobarse el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Se emitieron treinta y un votos a favor y cero votos en contra Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al  
Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal  
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
15 de Julio del 2020.*

Se declara aprobado con treinta y un votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del Estado libre y soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de las comisiones permanentes unidas de administración y procuración justicia y de Igualdad de Género.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XXV recorriéndose las subsecuentes al artículo 4 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

se informa al pleno que no se registraron reservas. Está a discusión el dictamen con proyecto de decreto referido. Como no se solicita el uso de la palabra votación económica se pregunta si es de aprobarse este decreto. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Infórmenos por favor la Secretaría resultado de la votación.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Se emitieron treinta votos a favor y cero votos en contra Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Se declara aprobado con treinta votos el decreto mencionado. Se remitirá al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del Estado libre y soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de agropecuaria, forestal, minería y pesca de fortalecimiento y asuntos municipales.

**La Diputada Secretaría Miguel Espinosa Manuel:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman la fracción VII y recorriéndose la subsecuente del artículo 10, el artículo 14, la fracción I del artículo 17, el primer párrafo del



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al  
Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal  
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
15 de Julio del 2020.*

artículo 125, el artículo 129; y se adiciona el artículo 122 Bis, todos de la Ley Pecuaría del Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

se informa al pleno que no se registraron reservas y se pone a discusión el dictamen con proyecto de decreto referido. Como no se solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta a las y los Diputados presentes si se aprueba el decreto mencionado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:**

Se emitieron treinta y un votos a favor Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Se declara aprobado con treinta y un votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de nuestra constitución. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento.

**La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Titulares de la Comisión Estatal del Agua y de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca, así como a los 570 Municipios de la entidad para que de manera coordinada y en el ámbito de sus respectivas competencias implementen las acciones y programas necesarios para que en el próximo periodo de estiaje garanticen la cobertura total del servicio de agua potable de calidad a la población oaxaqueña.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
15 de Julio del 2020.*

Está a discusión el dictamen con proyecto de acuerdo referido. Como no se solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaría Inés Leal Peláez:**

Se emitieron veintinueve votos a favor y cero votos en contra Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Se declara aprobado con veintinueve votos el acuerdo mencionado. Notificarse las instancias correspondientes para los efectos legales. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de agua y saneamiento y de fortalecimiento y asuntos municipales.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones I, IX y X del artículo 25 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado para el Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Se informa al pleno que no se registraron reservas y se pone a discusión el dictamen con proyecto de decreto mencionado. Dado que no se solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el decreto referido. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por favor la Secretaría infórmenos el resultado de la votación.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Se emitieron veintinueve votos a favor y cero votos en contra Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Se declara aprobado con veintinueve votos el decreto referido remitiéndose al ejecutivo del

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 15 de Julio del 2020.*

Estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de nuestra constitución local. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de cultura.

**La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara “Patrimonio Cultural Inmaterial al Tianguis de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca”

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Se informa al pleno que no se registraron reservas. Esta a discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. Dado que no se solicita el uso de la palabra votación económica se pregunta si se aprueba el decreto mencionado. Las y los Diputados que estén por la afirmativa manifiéstalo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:**

Se emitieron treinta votos a favor y cero votos en contra Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Se declara aprobado con treinta votos el decreto referido. Remítase al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo sintetizarse constitución. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de las comisiones permanentes unidas de cultura y desarrollo económico comercial, comercial y artesanal.

**La Diputada Secretaría Inés Leal Peláez:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara patrimonio cultural tangible e Intangible a la “Cantera Amarilla” del Estado Oaxaca, y al Municipio de Magdalena Apasco Etlá, Distrito de Etlá, Oaxaca, como “Cuna de la Cantera Amarilla” por sus técnicas de elaboración y diseños artesanales.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
15 de Julio del 2020.*

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

se informa al pleno que no se registraron reservas. A discusión el dictamen con proyecto de decreto. Dado que no se solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta a las y los Diputados si se aprueba este decreto. Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaría Inés Leal Peláez:**

Se emitieron veintinueve votos a favor y cero votos en contra Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Se declara aprobado con veintinueve votos el decreto referido. Remítase al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de nuestra constitución. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de juicio permanente de derechos humanos.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, de conformidad con lo que establecen los artículos 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 1º de la Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos, artículo 1º Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, exhorta respetuosamente a las titulares de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y de la Secretaría de Gobernación, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, a desplegar el máximo de sus capacidades para asegurar los derechos humanos, la justicia y el debido proceso a las defensoras de derechos humanos Susana Prieto Terrazas, Kenia Inés Hernández Montalván y Claudia Elizabeth Hernández Herrera, cumpliendo con la obligación de Estado de garantizar en México el derecho de defender los derechos humanos.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al  
Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal  
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
15 de Julio del 2020.*

Está a discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. Dado que no se solicita el uso de la palabra votación económica se pregunta si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Se emitieron treinta y seis votos a favor y cero votos en contra Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Se declara aprobado con veintiséis votos el acuerdo mencionado. Notificarse las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la Comisión permanente de derechos humanos.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que a través de las dependencias competentes y en términos de lo establecido en los artículos 1, 2 y 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lleve a cabo las siguientes medidas: Se realicen campañas de información a la población sobre los tipos de cubrebocas, mascarillas o cubiertas faciales, que se sugiere utilizar, lo anterior para evitar el desabasto de materiales con ciertas especificaciones, los cuales son esenciales para el personal de salud y personas que están al cuidado de pacientes con infecciones respiratorias o con COVID 19, dichas campañas deberán ser culturalmente adecuadas y en general garantizar los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas. Se realicen campañas de información sobre cómo utilizar y desechar correctamente los cubrebocas y las mascarillas, esto respondería a un uso eficaz y evitaría que aumente el riesgo de transmisión asociado con el uso y la eliminación incorrectos, dichas campañas deberán ser culturalmente adecuadas y en general garantizar los derechos de los pueblos y comunidades indígenas afroamericanas. Se realicen campañas de información para alertar a la población

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 15 de Julio del 2020.*

sobre la importancia de no usar los cubrebocas de tela inmediatamente después de su compra, pues no existe un control tanto en la elaboración, empaquetado o lugares en los que se les pone a la venta que puedan garantizar que los mismos se encuentra libres del COVID 19. Se realicen campañas de información dirigidas a la población en general, respecto del manejo de los RSU en los hogares u establecimientos en donde no se registren casos positivos de COVID-19, en los términos establecidos en la Cartilla de Mejores Prácticas para la Prevención del COVID-19 del Gobierno Federal, poniendo especial énfasis en la obligación de los empleadores de brindar las herramientas, material y equipo necesario a las y los trabajadores domésticos que estén en contacto RSU, para evitar ponerlos en riesgo. En coordinación con las autoridades municipales, se brinde capacitación y se dote del equipo adecuado a las personas que realizan trabajos de recolección y traslado de RSU, conforme a lo previsto en la cartilla de manejo de los residuos sólidos urbanos, para prevenir la proliferación del COVID-19. Se coloquen contenedores en la vía pública, en los cuales las personas puedan desechar sus mascarillas y cubrebocas de un solo uso. Se realicen campañas en las que se les brinde información a las familias que tienen familiares con diagnóstico de COVID 19, respecto de los cuidados y proceso de manejo de los desechos sanitarios y demás RSU, dichas campañas deberán ser culturalmente adecuadas y en general garantizar los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas. Se elabore un programa ambiental, el cual deberá contemplar medidas de mitigación respecto a una posible afectación al medio ambiente, por el uso proliferado de cubrebocas y guantes de desechables. Se elabore un programa de manejo y destino final de los residuos COVID-19, para los hogares, oficinas públicas y los hospitales.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Está a discusión el dictamen con proyecto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. Dado que no se solicita el uso de la palabra votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo referido. Las y los Diputados que estén por la afirmativa manifiéstalo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
15 de Julio del 2020.*

### **El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Se emitieron veintiséis votos a favor y cero votos en contra Diputado Presidente.

### **El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Se declara aprobado con veintiséis votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de derechos humanos y de administración y procuración justicia.

### **La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en términos de lo que establecen los artículos 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 10 del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, 5.1 y 5.2 de la Pacto de San José, Regla 4 de las Reglas Mandela, Regla 4 de las Reglas de Bangkok y artículos 1, 2 y 7 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo y al Secretario de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, para que a la brevedad posible la Comisión InterSecretarial del Sistema Penitenciario Estatal, cumpla con sus obligaciones en el marco de sus atribuciones de garantizar y hacer eficaces los derechos de las personas privadas de la libertad dispuestos por la Ley Nacional de Ejecución Penal. Para lo cual, entre otras cosas y a la luz de las reformas constitucionales de 2008 sobre Seguridad y Justicia, y la de 2011 en materia de derechos humanos, deberá de diseñar e implementar los distintos programas de servicios para la reinserción al interior de los Centro de Reinserción Social y de la Dirección de Ejecución de Medidas para Adolescentes, mismos que deberán de contar con perspectiva de género, perspectiva intercultural y enfoque de derechos humanos, así mismo dicha comisión deberá de desarrollar programas de atención dirigida a personas privadas de la libertad en condición de vulnerabilidad, como personas mayores, indígenas, afro-mexicanas, con enfermedades crónico degenerativas, entre otras.

### **La Diputada Vicepresidenta Hilda Graciela Pérez Luis:**

Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado. 15 de julio del 2020.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al  
Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal  
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
15 de Julio del 2020.*

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. Discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicita el uso de la voz en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:**

Se emitieron veinticuatro votos a favor y cero votos en contra Diputada Vicepresidente.

**La Diputada Vicepresidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

Se declara aprobado con 24 votos el acuerdo mencionado. Notifíquese las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de las comisiones permanentes unidas de derechos humanos y de igualdad de género.

**La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, en términos de lo que establecen los artículos 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 25 del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos; 7 de la CEDAW; 3, 4 y 5 de la Convención de Belém do Pará; 11 y 11 Bis de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género, exhorta Agente Suplente y Secretario, respectivamente, de la Agencia de Policía de Santa Teresa, Huajuapán de León, Oaxaca; así como de los integrantes del Ayuntamiento de Huajuapán de León, Oaxaca, a abstenerse de realizar cualquier acto de molestia en contra de la ciudadana Juliana Guillermina Rivera Bravo, Agente de Policía de Santa Rosa, Huajuapán de León, Oaxaca, que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político, en ese sentido se les insta a que eleven su nivel de conciencia acerca de los compromisos y obligaciones internacionales adquiridos por el Estado Mexicano, referentes a la erradicación de la violencia de género en contra de las mujeres. En



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 15 de Julio del 2020.*

concordancia con lo anterior, esta Soberanía recuerda a los integrantes del Ayuntamiento de dicho municipio que la violencia política por razón de género decretada por un órgano jurisdiccional, es causal para declarar la suspensión o desaparición de un ayuntamiento, así como la suspensión o revocación del mandato de uno o más de sus integrantes, en términos de lo establecido en los artículos 60 y 61 de la Ley Orgánica Municipal.

**La Diputada Vicepresidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. Discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:**

Se emitieron veinticuatro votos a favor y cero votos en contra Diputada Vicepresidente.

**La Diputada Vicepresidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

Se declara aprobado con veinticuatro votos a favor el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de las comisiones permanentes unidas de derechos humanos y de igualdad de género.

**La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, en términos de lo que establecen los artículos 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 25 del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos; 7 de la CEDAW; 3, 4 y 5 de la Convención de Belém do Pará; 11 y 11 Bis de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género, exhorta a la presidenta municipal, a las y los concejales, del Ayuntamiento de la Heroica Villa

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al  
Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal  
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
15 de Julio del 2020.*

de Tezoatlán de Segura y Luna, Cuna de la Independencia, Oaxaca, a abstenerse de realizar cualquier acto de molestia en contra de la Ciudadana Mariela Martínez Rosales, que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político, en ese sentido se les insta a que eleven su nivel de conciencia acerca de los compromisos y obligaciones internacionales adquiridos por el Estado Mexicano, referentes a la erradicación de la violencia de género en contra de las mujeres. En concordancia con lo anterior, esta Soberanía recuerda a la Presidenta Municipal, a los y las Concejales de dicho Municipio que la violencia política por razón de género decretada por un órgano jurisdiccional, es causal para declarar la suspensión o desaparición de un ayuntamiento, así como la suspensión o revocación del mandato de uno o más de sus integrantes, en términos de los establecido en los artículo 60 y 61 de la Ley Orgánica Municipal.

**La Diputada Vicepresidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:**

Se emitieron veinticinco votos a favor y cero votos en contra Diputada Vicepresidente.

**La Diputada Vicepresidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

Se declara aprobado con veinticinco votos a favor el acuerdo mencionado. Notificarse las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el tercer dictamen a las comisiones permanentes unidas de derechos humanos y de igualdad de género.

**La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:**



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 15 de Julio del 2020.*

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en términos de lo que establecen los artículos 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 34, 39, 41, primero y segundo párrafos; 116, párrafo primero, fracción I y 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25 del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos y 25 de la Convención Americana, exhorta a los integrantes del Ayuntamiento de Santa Lucía del Camino, para que observen una actitud de respeto frente a la pluralidad de ideas y de actores sociales, que emergen de la propia diversidad de la sociedad civil, lo que conllevan a dejar atrás los intereses de grupo, de partido o los intereses particulares y cumplir con cada una de las funciones establecidas en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, para dar paso a la construcción del bien común y la buena gobernanza. A la Secretaría General de Gobierno del Estado de Oaxaca y a la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, con la participación de las partes involucradas y en términos de lo ordenado por la autoridad jurisdiccional en materia electoral, diseñen e implementen a la brevedad posible los mecanismos adecuados para la solución pacífica del conflicto que se vive entre los integrantes del Municipio de Santa Lucía del Camino, Oaxaca.

**La Diputada Vicepresidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra se pone a votación el dictamen de referencia. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:**

Se emitieron veintiséis votos a favor y cero votos en contra Diputado Presidente.

**La Diputada Vicepresidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

Se declara aprobado con veintiséis votos el acuerdo mencionado. Notificarse las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
15 de Julio del 2020.*

el cuarto dictamen a las comisiones permanentes unidas de derechos humanos y de igualdad de género.

**La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en términos de lo que establecen los artículos 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 25 del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos; 7 de la CEDAW; 3, 4 y 5 de la Convención de Belém do Pará; 11 y 11 Bis de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género, exhorta al Presidente, al Regidor de Educación, al Tesorero, así como a las y los servidores públicos del Ayuntamiento de Santiago Atitlán, Mixe, Oaxaca, a abstenerse de realizar cualquier acto de molestia en contra de Rosalina Castillo López y Emma Ortega Castañeda, Regidora de Hacienda y de Obras de ese municipio, que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político, en ese sentido se les insta a que eleven su nivel de conciencia acerca de los compromisos y obligaciones internacionales adquiridos por el Estado Mexicano, referentes a la erradicación de la violencia de género en contra de las mujeres. En concordancia con lo anterior, esta Soberanía recuerda a las y los Concejales de dicho municipio, que, la violencia política en razón de género decretada por un órgano jurisdiccional, es causal para declarar la suspensión o desaparición de un Ayuntamiento, así como la suspensión o revocación del mandato de uno o más de sus integrantes, en términos de los establecido en los artículo 60 y 61 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

**La Diputada Vicepresidenta Hilda Graciela Pérez Luis:**

¿Algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen? En virtud que nadie solicita el uso de la voz en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
15 de Julio del 2020.*

### **La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:**

Se emitieron 25 votos a favor y cero votos en contra, Diputada Vicepresidente.

### **La Diputada Vicepresidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

Se declara aprobado con veinticinco votos a favor el acuerdo mencionado. Notificarse las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el quinto dictamen de las comisiones permanentes unidas de derechos humanos y de igualdad de género.

### **La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en términos de lo que establecen los artículos 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 25 del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos; 7 de la CEDAW; 3, 4 y 5 de la Convención de Belém do Pará; 11 y 11 Bis de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género, exhorta al Presidente al Presidente Municipal y a los y las servidoras públicas del Ayuntamiento Ayonztepec, Tuxtepec, Oaxaca, a abstenerse de realizar conductas lesivas en perjuicio de Martha María López Angulo y Ana Cruz Pacheco, ya sea de manera directa o través de interpósita persona, que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político, así mismo les brinden las facilidades necesarias para el ejercicio de las funciones inherentes al cargo que ostenta dentro de ese Ayuntamiento. En ese sentido, esta Soberanía insta al Presidente Municipal y a los y las servidoras públicas del Ayuntamiento Ayonztepec, Tuxtepec, Oaxaca, a que eleven su nivel de conciencia acerca de los compromisos y obligaciones internacionales adquiridas por Estado Mexicano, referentes a la erradicación de la violencia en razón de género en contra de las mujeres, en virtud de que ésta es inaceptable y es una ofensa a la dignidad humana, recordándoles que la violencia política por razón de género en contra de las mujeres decretada por un órgano jurisdiccional, es causal para declarar la suspensión o desaparición de un ayuntamiento, así



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
15 de Julio del 2020.*

como la suspensión o revocación del mandato de uno o más de sus integrantes, en términos de los establecido en los artículo 60 y 61 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

**La Diputada Vicepresidenta Hilda Graciela Pérez Luis:**

¿Algún integrante de las comisiones desea exponer el acuerdo? A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la voz, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:**

Se emitieron veinticinco votos a favor y cero votos en contra Diputado Presidente.

**La Diputada Vicepresidenta Hilda Graciela Pérez Luis:**

Se declara aprobado con veinticinco votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el sexto dictamen de las comisiones permanentes unidas de derechos humanos y de igualdad de género.

**La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en términos de lo que establecen los artículos 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 25 del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos; 7 de la CEDAW; 3, 4 y 5 de la Convención de Belém do Pará; 11 y 11 Bis de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género, exhorta al Presidente al Presidente Municipal del Ayuntamiento de Matías Romero Avendaño, Oaxaca, a abstenerse de causar actos de molestia en contra de los actores ya sea de manera directa o través de interpósita persona, que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político, en ese sentido se le insta a que eleve su

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al  
Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal  
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
15 de Julio del 2020.*

nivel de conciencia acerca de los compromisos y obligaciones internacionales adquiridas por Estado Mexicano, referentes a la erradicación de la violencia en razón de género en contra de las mujeres, en virtud de que ésta es inaceptable y es una ofensa a la dignidad humana. En ese sentido, esta Soberanía recuerda al Presidente Municipal, que la violencia política por razón de género en contra de las mujeres decretada por un órgano jurisdiccional, es causal para declarar la suspensión o desaparición de un Ayuntamiento, así como la suspensión o revocación del mandato de uno o más de sus integrantes, en términos de los establecido en los artículos 60 y 61 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

**La Diputada Vicepresidenta Hilda Graciela Pérez Luis:**

¿Algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen? A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:**

Se emitieron 27 votos a favor y cero votos en contra Diputada Presidente.

**La Diputada Vicepresidenta Hilda Graciela Pérez Luis:**

Se declara aprobado con 27 votos el acuerdo mencionado. Notificarse las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la comisión permanente de desarrollo económico, industrial, comercial y artesanal.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 4 y el artículo 5 de la Ley para el Fomento del Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca.

**La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al  
Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal  
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
15 de Julio del 2020.*

Con fundamento los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso se informa que no se registraron reservas. A discusión el dictamen con proyecto de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Se emitieron veintisiete votos a favor y cero votos en contra Diputado Presidente.

**La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

Se declara aprobado con Vicente votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del Estado libre y soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación.

**La Diputada Secretaría Miguel Espinosa Manuel:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca y la Coordinación de Educación Media Superior, Ciencia y Tecnología, en coordinación con el Sistema DIF Oaxaca, la Secretaría de Bienestar y demás instancias de Gobierno, implementen y fortalezcan las políticas transversales, planes educativos y los programas de apoyo para garantizar la equidad, excelencia, inclusión, permanencia y continuidad en la educación básica y media superior en el Estado, priorizando a las escuelas ubicadas en Municipios de alta y muy alta marginación, así como a quienes pertenezcan a grupos y regiones con mayor rezago educativo.

**La Diputada Vicepresidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

¿Algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen? A discusión el dictamen con





*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 15 de Julio del 2020.*

proyecto de acuerdo de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:**

Se emitieron veintiocho votos a favor y cero votos en contra Diputada Vicepresidente.

**La Diputada Vicepresidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

Se declara aprobado con veintiocho votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de educación, ciencia, tecnología e innovación y de cultura.

**La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para que en el ámbito de su competencia, desarrolle programas educativos permanentes orientados a fomentar y reconocer la preservación de la herencia cultural de cada Región, para así valorar, rescatar y fortalecer las distintas formas de producir, interpretar y transmitir el conocimiento, las culturas, saberes y lenguas.

**La Diputada Vicepresidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

¿algún integrante de las comisiones que deseen hacer uso de la voz? A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al  
Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal  
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
15 de Julio del 2020.*

Se emitieron veintiocho votos a favor y cero votos en contra Diputado Presidente.

**La Diputada Vicepresidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

Se declara aprobado con veintiocho votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de educación, ciencia, tecnología e innovación y de grupos en situación de vulnerabilidad.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para que dentro de sus facultades implemente y fomente acciones permanentes en las escuelas del Estado, para evitar la violencia y el acoso escolar; asimismo para que promueva modelos de convivencia para la inclusión y tolerancia a la diversidad cultural, sexual, étnica lingüística y física entre las y los niños.

**La Diputada Vicepresidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Se emitieron veintiocho votos a favor y cero votos en contra Diputado Presidente.

**La Diputada Vicepresidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

Se declara aprobado con veintiocho votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de educación, ciencia, tecnología e



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 15 de Julio del 2020.*

innovación y de seguridad y protección ciudadana.

**La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, y a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, para que en coordinación implementen acciones para promover el desarrollo de habilidades psicosociales, la promoción de la cultura de la paz y la no violencia en las y los niños y adolescentes, para la prevención de la violencia y hechos delictuosos en las escuelas y sus entornos, en donde se involucren a los educandos, docentes, madres y padres de familia o tutores.

**La Diputada Vicepresidenta Hilda Graciela Pérez Luis:**

A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:**

Se emitieron 28 votos a favor y cero votos en contra, Diputada Presidente.

**La Diputada Vicepresidenta Hilda Graciela Pérez Luis:**

Se declara aprobado con veintiocho votos el acuerdo mencionado. Notifíquese las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Antes de dar cuenta con los dictámenes de la Comisión permanente de estudios constitucionales informan pleno que para la aprobación se necesita del voto de las dos terceras partes de las y los Diputados integrantes de la Legislatura, de conformidad con lo dispuesto por el artículo ciento cuarenta y uno de la constitución local. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de estudios constitucionales.

**La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al  
Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal  
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
15 de Julio del 2020.*

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción LXXV del artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**La Diputada Vicepresidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

¿Algún integrante de la Comisión desea hacer uso de la voz? Con fundamento los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior Congreso del Estado se informa que no se registraron reservas. Discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaría Inés Leal Peláez:**

Se emitieron veintiocho votos a favor y cero votos en contra Diputado Presidente.

**La Diputada Vicepresidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

Se declara aprobado con veintiocho votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del Estado libre y soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de estudios constitucionales.

**La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**La Diputada Vicepresidente Inés Leal Peláez:**

¿Algún integrante de la Comisión desea agradecer el uso de la palabra? Con fundamento los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior Congreso se informa que no se registraron reservas. Discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al  
Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal  
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
15 de Julio del 2020.*

el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:**

Se emitieron veintiocho votos a favor y cero votos en contra, Diputada Presidente.

**La Diputada Vicepresidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

Se declara aprobado con veintiocho votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del Estado libre y soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se forma la fracción III del artículo 104; y se adiciona el artículo 104 Bis a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

**La Diputada Vicepresidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

se informa al pleno que no se registraron reservas. A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Se emitieron veintisiete votos a favor y cero votos en contra Diputado Presidente.

**La Diputada Vicepresidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

Se declara aprobado con veintiocho votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del Estado libre y soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
15 de Julio del 2020.*

comisiones permanentes unidas de fortalecimiento y asuntos municipales y de agua y saneamiento.

**La Diputada Secretaría Miguel Espinosa Manuel:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el tercer párrafo de la fracción XII, recorriéndose los subsecuentes párrafos del artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal del estado de Oaxaca.

**La Diputada Vicepresidenta Hilda Graciela Pérez Luis:**

Informo al pleno que no se registraron reservas. A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría dar cuenta de la votación.

**La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:**

Se emitieron veintiseis votos a favor y cero votos en contra Diputado Presidente.

**La Diputada Vicepresidenta Hilda Graciela Pérez Luis:**

Se declara aprobado con veintiséis votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del Estado libre y soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de fortalecimiento y asuntos municipales, de migración y asuntos internacionales.

**La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XXIII recorriéndose las subsecuentes al artículo 56 de la Ley Orgánica Municipal del Estado Libre y Soberano de Oaxaca (sic)





*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
15 de Julio del 2020.*

**La Diputada Vicepresidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

se informa al pleno que no se registraron reservas. A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:**

Se emitieron 26 votos a favor y cero votos en contra, Diputada Vicepresidente.

**La Diputada Vicepresidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

Se declara aprobado con veintiséis votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del Estado libre y soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de fortalecimiento y asuntos municipales y de gobernación y asuntos agrarios.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el cuarto párrafo del artículo 34; y se adiciona un quinto párrafo al inciso b) de la fracción III del artículo 83 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

**La Diputada Vicepresidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

se informa al pleno que no se registraron reservas. A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
15 de Julio del 2020.*

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Se emitieron veintiséis votos a favor y cero votos en contra Diputado Presidente.

**La Diputada Vicepresidenta Hilda Graciela Pérez Luis:**

Se declara aprobado con veintiséis votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del Estado libre y soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de fortalecimiento y asuntos municipales y de infraestructuras, desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

**La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XVI Bis al artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

**La Diputada Vicepresidenta Hilda Graciela Pérez Luis:**

Se informa al Pleno que no se registraron reservas. A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:**

Se emitieron cinco votos a favor y cero votos en contra Diputado Presidente.

**La Diputada Vicepresidenta Hilda Graciela Pérez Luis:**

Se declara aprobado con veinticinco votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del Estado libre y soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer, segundo y tercer dictamen de la comisión permanente de gobernación y asuntos agrarios.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
15 de Julio del 2020.*

### **La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la renuncia de la Ciudadana Sofía Magdalena García Padilla al cargo de Regidora de Equidad de Género del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Antonino el Alto, Zimatlán, Oaxaca; asimismo, declara procedente que la ciudadana Bernardita Padilla Bernardo, asuma el cargo de Regidora de Equidad de Género, del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Antonino el Alto, Zimatlán, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones que otorga el mismo.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la renuncia de la Ciudadana Lorena Adelaida Loaeza Santiago, al cargo de Regidora de Cultura y Deporte y del Ciudadano Romualdo González García, al cargo de Regidor de Hacienda, del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa Ana, Miahuatlán, Oaxaca; asimismo, declara procedente que la Ciudadana Edith Martínez, asuma el cargo de Regidora de Cultura y Deporte, y del Ciudadano Domitilo Pacheco Nieves, asuma el cargo de Regidor de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa Ana, Miahuatlán, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones que otorga el mismo.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la renuncia del Ciudadano Orlando Estudillo Márquez, al cargo de Concejal de Representación Proporcional del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santo Domingo Petapa, Juchitán, Oaxaca. Asimismo, declara procedente que el Ciudadano Leobardo Viel Guzmán, asuma el cargo de Concejal de Representación Proporcional, del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santo Domingo Petapa, Juchitán, Oaxaca.

### **La Diputada Vicepresidenta Hilda Graciela Pérez Luis:**



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
15 de Julio del 2020.*

En virtud de que los dictámenes mencionados consisten en renunciaciones al cargo y ocupar cargos de concejales municipales, respectivamente, por economía procesal pregunta al pleno si se ponen a discusión y votación en una sola votación. En votación económica los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Informó al pleno que no se registraron reservas. A discusión los dictámenes con proyecto de decreto de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra votación económica se pregunta si se aprueban los decretos de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:**

Se emitieron 24 votos a favor y cero votos en contra Diputada Presidente.

**La Diputada Vicepresidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

Se declaran aprobados con veinticuatro votos los decretos mencionados. Remítase al ejecutivo del Estado y a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el cuarto dictamen de la Comisión permanente de gobernación y asuntos agrarios.

**La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Yolando Sánchez Hernández, asuma el cargo de Regidor de Obras del Honorable Ayuntamiento de San Miguel Suchixtepec, Miahuatlán, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo.

**La Diputada Vicepresidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

Informo al pleno que no se registraron reservas. A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
15 de Julio del 2020.*

afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:**

Se emitieron veintitrés votos a favor y cero votos en contra Diputado Presidente.

**La Diputada Vicepresidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

Se declara aprobado con veintitrés votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado de las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los dictámenes quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo, décimo primero y décimo segundo de la Comisión permanente de gobernación y asuntos agrarios.

**La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, declara la categoría administrativa de Agencia Municipal a favor de la comunidad de Guadalupe Yosoyua perteneciente al Municipio de Santa María Yosoyua, Tlaxiaco, Oaxaca; y se reforma el Decreto número 1658 Bis de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, aprobado el veinticinco de septiembre de dos mil dieciocho y publicado en el Periódico Oficial del Estado, el diez de noviembre de dos mil dieciocho, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de Santa María Yosoyua, Tlaxiaco, Oaxaca.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, declara la categoría administrativa de Agencia Municipal a favor de la comunidad de San Miguel Figueroa perteneciente al Municipio de San Pedro Pochutla, Pochutla, Oaxaca. y se reforma el Decreto Número 1658 Bis de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, aprobado el veinticinco de septiembre de dos mil dieciocho y publicado en el Periódico Oficial del Estado, el diez de noviembre de dos mil dieciocho, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de San Pedro Pochutla, Pochutla,



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al  
Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal  
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
15 de Julio del 2020.*

Oaxaca.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la categoría administrativa de Agencia Municipal a favor de la comunidad de San Felipe de Jesús Pueblo Viejo perteneciente al Municipio de Santa María Yucuhiti, Tlaxiaco, Oaxaca. Asimismo, se reforma el Decreto número 1658 Bis de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, aprobado el veinticinco de septiembre de dos mil dieciocho y publicado en el Periódico Oficial del Estado el diez de noviembre de dos mil dieciocho, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de Santa María Yucuhiti, Tlaxiaco, Oaxaca.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la categoría administrativa de Agencia de Policía a favor del Núcleo Rural de Colonia Constitución perteneciente al Municipio de San Andrés Teotilalpam, Cuicatlán, Oaxaca. Asimismo, se reforma el Decreto número 1658 Bis de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, aprobado el veinticinco de septiembre de dos mil dieciocho y publicado en el Periódico Oficial del Estado el diez de noviembre de dos mil dieciocho, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de San Andrés Teotilalpam, Cuicatlán, Oaxaca.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la categoría administrativa de Agencia de Policía a favor de la comunidad de Benito Juárez perteneciente al Municipio de San Esteban Atatlahuca, Tlaxiaco, Oaxaca. Asimismo, se reforma el Decreto número 1658 Bis de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, aprobado el veinticinco de septiembre de dos mil dieciocho y publicado en el Periódico Oficial del Estado, el diez de noviembre de dos mil dieciocho, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de San Esteban Atatlahuca, Tlaxiaco, Oaxaca.





*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 15 de Julio del 2020.*

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, declara la categoría administrativa de Agencia de Policía a favor de la comunidad de Morelos Uno Tepantepec, perteneciente al Municipio de Santa María Peñoles, ETLA, Oaxaca; y se reforma el Decreto número 1658 Bis de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, aprobado el veinticinco de septiembre de dos mil dieciocho y publicado en el Periódico Oficial del Estado, el diez de noviembre de dos mil dieciocho, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de Santa María Peñoles, ETLA, Oaxaca.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, declara la categoría administrativa de Agencia de Policía a favor de la comunidad de San Jorge Río Frijol, perteneciente al Municipio de Putla Villa de Guerrero, Oaxaca; y se reforma el Decreto número 1658 Bis de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, aprobado el veinticinco de septiembre de dos mil dieciocho y publicado en el Periódico Oficial del Estado, el diez de noviembre de dos mil dieciocho, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de Putla Villa de Guerrero, Putla, Oaxaca.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, declara la categoría administrativa de Agencia de Policía a favor de la comunidad de Santa Ana Nēām perteneciente al Municipio de Santa María Tlahuitoltepec, Mixe, Oaxaca; Se reforma el Decreto número 1658 Bis de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, aprobado el veinticinco de septiembre de dos mil dieciocho y publicado en el Periódico Oficial del Estado, el diez de noviembre de dos mil dieciocho, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de Santa María Tlahuitoltepec, Mixe, Oaxaca.

**La Diputada Vicepresidenta Hilda Graciela Pérez Luis:**

Gracias Diputada. En virtud de que los dictámenes mencionados consistente en elevación de categoría municipal y de agencia de policía respectivamente por economía procesal pregunto al pleno si se ponen a discusión y votación en una sola ocasión. En votación económica solicité que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano. Aprobado.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
15 de Julio del 2020.*

Informó al pleno que no se registraron reservas. Discusión los dictámenes con proyecto de decreto de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra votación económica se pregunta si se aprueba los secretos de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaría Inés Leal Peláez:**

Se emitieron cuatro votos a favor y cero votos en contra Diputado Presidente.

**La Diputada Vicepresidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

Se declara aprobado con veinticuatro votos los decretos mencionados. Remítase por separado al ejecutivo del Estado y a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los dictámenes décimo tercero y décimo cuarto de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**La Diputada Secretaría Inés Leal Peláez:**

Dictamen con proyecto de decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, declara la denominación política de Núcleo Rural a favor de la comunidad de Agua de Humo perteneciente al Municipio de Santa Cruz Itundujia, Putla, Oaxaca, en atención a las pruebas documentales exhibidas por el Ayuntamiento solicitante y los representantes de la localidad; y se reforma el Decreto número 1658 Bis, aprobado el 25 de septiembre de 2018, que contiene la División Territorial del Estado de Oaxaca, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de Santa Cruz Itundujia, Putla, Oaxaca.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, declara la denominación política de Núcleo Rural a favor de la comunidad de El Vigía perteneciente al Municipio de San Pedro Pochutla, Pochutla, Oaxaca, en atención a las pruebas documentales exhibidas por el Ayuntamiento solicitante y los representantes de la localidad; y se reforma el Decreto número 1658 Bis, aprobado el 25 de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 15 de Julio del 2020.*

septiembre de 2018, que contiene la División Territorial del Estado de Oaxaca, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de San Pedro Pochutla, Pochutla, Oaxaca.

**La Diputada Vicepresidenta Hilda Graciela Pérez Luis:**

gracias Diputada. En virtud que los dictámenes mencionados consisten en la denominación política de núcleo rural es respectivamente por economía procesal pregunto al pleno si se ponen a discusión y votación en una sola votación. En votación económica solicitó que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Informal pleno que no se registraron reservas. Discusión los dictámenes con proyecto de decreto de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba los secretos de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaría Inés Leal Peláez:**

Se emitieron veinticinco votos a favor y cero votos en contra Diputado Presidente.

**La Diputada Vicepresidenta Hilda Graciela Pérez Luis:**

Se declara aprobado con veinticinco votos en los decretos mencionados. Remítase por separado al ejecutivo del Estado y a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de grupos en situación de vulnerabilidad; y de administración y procuración de justicia.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 2; la adición de un último párrafo al artículo 7; la reforma de las fracciones XIII y XIV y la adición de la fracción XV del artículo 8; las reformas al primer párrafo, la fracción I del segundo párrafo, el tercero y cuarto párrafo, la adición de un quinto párrafo, recorriéndose en su orden el

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 15 de Julio del 2020.*

subsecuente, la reforma del sexto párrafo y la adición del párrafo séptimo, octavo, noveno, décimo y décimo primero del artículo 30; la adición de las fracciones V, VI, VII y VIII del artículo 31; la adición de los artículos 31 Bis, 31 Bis A, 31 Bis B, 31 Bis C, 31 Bis D, 31 Bis E, 31 Bis F, 31 Bis G, 31 Bis H, 31 Bis I, 31 Bis J, 31 Bis K, 31 Bis L, 31 M, 31 Bis N y 31 Bis O; y la reforma de la fracción III del artículo 33, todos de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca; se adiciona un tercer párrafo al artículo 411 Bis A del Código Civil para el Estado de Oaxaca; se reforma el artículo 915 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca. Finalmente se estima procedente las reformar las fracciones XIV y XV y la adición de la fracción XVI del artículo 6; la reforma a la fracción XI y se adicionan las fracciones XIII, XIV, XV y XVI del artículo 7; la reforma a la fracción VII del artículo 21; la adición de un tercer párrafo al artículo 29; la reforma a las fracciones IV y V y la adición de la fracción VI del artículo 31; la adición de un segundo párrafo del artículo 34; y la adición de un segundo párrafo del artículo 44, todos de la Ley de Adopciones del Estado de Oaxaca.

**La Diputada Vicepresidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

Informo al pleno que no se registraron reservas. Discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Se emitieron veintiocho votos a favor y cero votos en contra Diputado Presidente.

**La Diputada Vicepresidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

Se declara aprobado con veintiocho votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del Estado libre y soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
15 de Julio del 2020.*

comisiones permanentes unidas de grupos en situación de vulnerabilidad, y de fortalecimiento y asuntos municipales

**La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 12; se adiciona el Capítulo I Bis denominado DE LOS CONOCIMIENTOS Y ENSEÑANZAS TRASMITIDOS POR LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES y se adiciona el artículo 29 Bis a la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca.

**La Diputada Vicepresidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

informó al pleno que no se registraron reservas. Discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:**

Se emitieron veintisiete votos a favor y cero votos en contra Diputado Presidente.

**La Diputada Vicepresidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

Se declara aprobado con veintisiete votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del Estado libre y soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de igualdad de género y de pueblos indígenas y afro mexicanos.

**La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 15 de Julio del 2020.*

del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de las Titulares de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, la Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicano, y el Titular de la Secretaría General de Gobierno, para que de manera coordinada implementen campañas permanentes de difusión en las ocho regiones del Estado, respecto al derecho de las mujeres indígenas y afromexicanas, a vivir una vida libre de violencia, debiendo ser dichas campañas culturalmente adecuadas y en las lenguas originarias de cada pueblo, con la finalidad de concientizar a la población y prevenir la violación de derechos y actos de violencia de género contra las mujeres indígenas y afromexicanas; asimismo, el presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación; por lo tanto, en un plazo no mayor a veinte días hábiles las autoridades responsables citadas en el presente acuerdo, deberán rendir de manera coordinada, informe pormenorizado ante la Comisión de Igualdad de Género sobre el plan orientado a cumplimentar el presente Acuerdo.

**La Diputada Vicepresidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:**

Se emitieron veintiocho votos a favor y cero votos en contra Diputada Presidente.

**La Diputada Vicepresidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

Se declara aprobado con veintiocho votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de igualdad de género y de democracia y participación ciudadana.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**





*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
15 de Julio del 2020.*

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma por adición (sic) la fracción XXXI y recorriéndose el contenido de la fracción XXXII a la XXXVI y se adiciona la fracción XXXVII al artículo 2; se adiciona el numeral 3 al artículo 188, todos de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca.

**La Diputada Vicepresidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

Informo al pleno que no se registraron reservas. Discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**Se emitieron 28 votos a favor, Diputada Presidente.**

Se declara aprobado con 28 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del Estado libre y soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de infraestructuras, desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

**La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman la fracción IV del artículo 1, la fracción X del artículo 6, las fracciones I y VIII del numeral número 1 del tercer párrafo del artículo 16, los artículos 52, 53 y 56, el segundo párrafo del artículo 79 y el primer párrafo del artículo 80 de la Ley de Vivienda para el Estado de Oaxaca.

**La Diputada Vicepresidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

Informo al pleno que no se registraron reservas. A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
15 de Julio del 2020.*

votación.

**La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:**

Se emitieron veintiséis votos a favor y cero votos en contra Diputada Presidente.

**La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

Se declara aprobado con veintiséis votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo se paquetes de la constitución política del Estado libre y soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de infraestructuras, desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

**La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 200, 201, 204 y 205 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca.

**La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

informó al pleno que no se registraron reservas. Discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:**

Se emitieron 27 votos a favor y cero votos en contra, Diputada Presidente.

**La Diputada Vicepresidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

se declara aprobado con veintisiete votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del Estado libre y soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la Comisión permanente de infraestructuras, desarrollo urbano y ordenamiento territorial.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
15 de Julio del 2020.*

**La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman el inciso g) de la fracción IV del artículo 25, el primer párrafo del artículo 207, el artículo 228 y el artículo 229 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca.

**La Diputada Vicepresidenta Hilda Graciela Pérez Luis:**

informó al pleno que no se registraron reservas. A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:**

Se emitieron veintiséis votos a favor y cero votos en contra Diputada Presidente. Se agrega uno más por favor.

**La Diputada Vicepresidenta Hilda Graciela Pérez Luis:**

Se declara aprobado con veintiséis votos a favor el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del Estado libre y soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de infraestructuras, desarrollo urbano y ordenamiento territorial y de medio ambiente, energías renovables y cambio climático.

**La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 150, se adicionan las fracciones III y IV, recorriéndose las subsecuentes V, VI, VII, VIII, IX y X y se adiciona un último párrafo al artículo 163, se adiciona la fracción VI, y se recorren las subsecuentes VII y VIII del artículo 164 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
15 de Julio del 2020.*

**La Diputada Vicepresidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

informo al pleno que no se registraron reservas. Discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:**

Se emitieron veintiocho votos a favor y cero votos en contra Diputada Presidente.

**La Diputada Vicepresidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

Se declara aprobado con 28 votos el decreto mencionado, remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos del artículo 53 de la constitución política del Estado libre y soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de infraestructuras, desarrollo urbano y ordenamiento territorial y de movilidad, comunicaciones y transportes.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Centro de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en el Estado, para que refuerce las medidas de seguridad vial en las carreteras que forman parte del Estado de Oaxaca, implementando principalmente acciones encaminadas a la construcción de rampas de emergencia para frenado en carreteras.

**La Diputada Vicepresidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud que nadie hace uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 15 de Julio del 2020.*

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Se emitieron veintisiete votos a favor Diputado Presidente.

**La Diputada Vicepresidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

Se declara aprobado con 27 votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de medio ambiente, energías renovables y cambio climático.

**La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable, para que de manera urgente realice acciones que garanticen la conservación, mantenimiento y protección de los espacios verdes que representan el arbolado de las zonas urbanas, y así proteger el patrimonio ambiental de los oaxaqueños, a fin de lograr un equilibrio ecológico propicio para el sano desarrollo de los habitantes del Estado de Oaxaca

**La Diputada Vicepresidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:**

se emitieron veintiocho votos a favor y cero votos en contra Diputado Presidente.

**La Diputada Vicepresidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

Se declara aprobado con 28 votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de movilidad, comunicaciones y transportes.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al  
Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal  
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
15 de Julio del 2020.*

**La Diputada Secretaría Inés Leal Peláez:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el párrafo cuarto al artículo 108 de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca.

**La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

Informo al pleno que no se registraron reservas. Discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaría Inés Leal Peláez:**

Se emitieron veintiocho votos a favor y cero votos en contra Diputada Presidente.

**La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

Se declara aprobado con veintiocho votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del Estado libre y soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de movilidad, comunicaciones y transportes.

**La Diputada Secretaría Inés Leal Peláez:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 88 de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca.

**La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

informó al pleno que no se registraron reservas. Discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría dar cuenta de la votación.

**La Diputada Secretaría Inés Leal Peláez:**





*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al  
Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal  
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
15 de Julio del 2020.*

Se emitieron 28 votos a favor, Diputada Presidente.

**La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

Se declara aprobado con 28 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo cincuenta de la constitución política del Estado libre y soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el tercer dictamen de la Comisión permanente de movilidad, comunicaciones y transportes.

**La Diputada Secretaría Inés Leal Peláez:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman el primer párrafo y el inciso G) de la fracción IV, y se adiciona el inciso E) a la fracción I, y el inciso H) a la fracción IV, del artículo 52 de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca.

**La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

Informo al pleno que no se registraron reservas. Discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Solicito informe el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:**

Se emitieron 28 votos a favor, Diputada Presidente.

**La Diputada Vicepresidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

Se declara aprobado con 28 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del Estado libre y soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el cuarto dictamen de la Comisión permanente de movilidad, comunicaciones y transportes.

**La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 104 y la



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al  
Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal  
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
15 de Julio del 2020.*

fracción XX al artículo 220, de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca.

**La Diputada Vicepresidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

Informo al pleno que no se registraron reservas. Discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:**

Se emitieron 28 votos a favor, Diputada Presidente.

**La Diputada Vicepresidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

Se declara aprobado con 28 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del Estado libre y soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el quinto dictamen de la Comisión permanente de movilidad, comunicaciones y transportes.

**La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción I al artículo 24 de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca.

**La Diputada Vicepresidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

Informo al pleno que no se registraron reservas. A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:**



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
15 de Julio del 2020.*

Se emitieron veintinueve votos a favor y cero votos en contra Diputada Presidente.

**La Diputada Vicepresidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

Se declara aprobado con veintinueve votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del Estado libre y soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la Comisión permanente de movilidad, comunicaciones y transportes.

**La Diputada Secretaria Inés Leal Pelaéz:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y al Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 14 fracción IX de la Ley de Tránsito, Movilidad y Vialidad del Estado de Oaxaca, y el 153 fracción XXV del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, respectivamente; para cumplir con estas disposiciones, y se equipe con semáforos que requieran las calles y avenidas del centro histórico de la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, así como Agencias y Colonias con mayor flujo vehicular, para garantizar el tránsito de vehículos y proteger a los peatones.

**La Diputada Vicepresidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Inés Leal Pelaéz:**

Se emitieron veintinueve votos a favor y cero votos en contra Diputada Presidente.

**La Diputada Vicepresidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al  
Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal  
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
15 de Julio del 2020.*

Se declara aprobado con veintinueve votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de movilidad, comunicaciones y transportes y de fortalecimiento y asuntos municipales.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos del Estado de Oaxaca, para que ordenen a la Autoridad correspondiente, dentro de su ámbito territorial implemente programas para que realicen todas las acciones tendientes a retirar todo tipo de vehículos automotriz abandonado en la vía pública, y en caso de identificar al dueño del vehículo, se le debe otorgar un plazo para que lo retire, con el apercibimiento de no realizarlo será retirado inmediatamente por la autoridad municipal correspondiente, asimismo, se exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos del Estado de Oaxaca, para que, en el ámbito de su competencia, expidan o actualicen sus reglamentos en materia de Movilidad, así como la obligación de crear o de mantener a las dependencias Municipales que den operatividad a la reglamentación en la materia.

**La Diputada Vicepresidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

a discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Se emitieron veintinueve votos a favor Diputado Presidente.

**La Diputada Vicepresidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

Se declara aprobado con 29 votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
15 de Julio del 2020.*

correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de movilidad, comunicaciones y transportes y de seguridad y protección ciudadana.

**La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Titulares de las Secretarías de Movilidad y de Seguridad Pública del Poder Ejecutivo Estado de Oaxaca, para que, en coordinación con las y los concesionarios del servicio de transporte público, de manera urgente, realicen las acciones necesarias para instalar en el transporte público dispositivos de seguridad, consistentes en cámaras de video y botón de pánico, de conformidad con lo establecido por el artículo 87 de la Ley de Movilidad del Estado de Oaxaca, así mismo, para que dichas Secretarías capaciten a los concesionarios y operadores de transporte público en materia de seguridad, ello para garantizar la seguridad de los usuarios en el interior de los vehículos destinados al servicio de transporte público.

**La Diputada Vicepresidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra votación económica se pregunta si se aprueba. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:**

Se emitieron veintinueve votos a favor Diputado Presidente.

**La Diputada Vicepresidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

Se declara aprobado con veintinueve votos el acuerdo de referencia. Notifique se las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de presupuesto y programación.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
15 de Julio del 2020.*

**La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, y al Titular de la Coordinación de Comunicación Social y Vocería del Gobierno del Estado de Oaxaca, con el objetivo de que en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en relación con el diverso Artículo 19 fracción I de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, disminuyan el Presupuesto anual asignado al rubro de comunicación social y que los recursos asignados sean ejercidos con austeridad, planeación, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, procurando que dichos recursos sean asignados a empresas y medios de comunicación locales para beneficio de la economía de nuestro Estado.

**La Diputada Vicepresidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informe la Secretaría el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:**

Se emitieron veintinueve votos a favor y cero votos en contra Diputada Presidente.

**La Diputada Vicepresidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

Se declara aprobado con veintinueve votos el acuerdo mencionado. Notifíquese las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción I y se recorren las





*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
15 de Julio del 2020.*

subsecuentes del artículo 64 (sic) del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**La Diputada Vicepresidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

Informo al pleno que no se registraron reservas. A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. En virtud que no se solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Se emitieron veintinueve votos a favor Diputado Presidente.

**La Diputada Vicepresidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

Se declara aprobado con veintinueve votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del Estado libre y soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de salud.

**La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de Salud Federal, al Titular del Instituto de Salud para el Bienestar, al Titular de la Secretaría de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, facultades y obligaciones, garanticen el derecho humano a la salud de los habitantes de Oaxaca, en los términos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Salud y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como el suministro y abasto de medicamentos y demás insumos asociados en cada uno de los establecimientos públicos de salud de Oaxaca, además de



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
15 de Julio del 2020.*

proveerles de infraestructura tecnológica y humana para lograr la detección temprana y oportuna de la sintomatología de las enfermedades en específico el cáncer, garantizando el otorgamiento gratuito de medicamentos y demás insumos asociados a los pacientes con esta enfermedad, llevando un registro estatal actualizado de estas actividades, y remitiendo a esta Soberanía un informe detallado de las acciones implementadas.

**La Diputada Vicepresidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:**

Se emitieron veintiocho votos a favor y cero votos en contra Diputada Presidente.

**La Diputada Vicepresidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

Se declara aprobado con veintiocho votos el acuerdo mencionado. Notifique se las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de salud.

**La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, al Titular de la Secretaría de Salud del Estado y al Consejo de Trasplantes del Estado de Oaxaca, para que a la brevedad posible expidan el Programa Estatal de Trasplantes, e implementen campañas permanentes de promoción y difusión de la donación y trasplante de órganos, tejidos y células, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley para la Donación y Trasplantes de Órganos, Tejidos y Células Humanas para el Estado de Oaxaca.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
15 de Julio del 2020.*

**La Diputada Vicepresidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

a discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud que nadie hace uso de la palabra votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:**

Se emitieron veintisiete votos a favor y cero votos en contra Diputada Presidente.

**La Diputada Vicepresidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

Se declara aprobado con veintisiete votos el acuerdo mencionado. Notificarse las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la Comisión permanente de salud.

**La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta al Secretario de Salud del Gobierno Federal, al Director General del Instituto de Salud para el Bienestar, al Secretario de la Defensa Nacional, al Secretario de Salud y Director de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, de manera urgente lleven a cabo el equipamiento y contratación del personal médico y de enfermería del Hospital de Especialidades de Juchitán, para que entre en funcionamiento ya que fue destinado para atender pacientes de COVID-19; de igual forma para que doten del equipo, insumos médicos y material de bioseguridad a todos y cada uno de los hospitales de la entidad oaxaqueña, para no exponer al personal médico y de enfermería que labora en cada uno de ellos, a ser contagiados por el virus denominado COVID-19.

**La Diputada Vicepresidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al  
Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal  
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
15 de Julio del 2020.*

Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:**

Se emitieron veintisiete votos a favor y cero votos en contra Diputada Presidente.

**La Diputada Vicepresidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

Se declara aprobado con veintisiete votos el acuerdo mencionado. Notifique se las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de trabajo y seguridad social.

**La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 2 de la Ley del Fomento al Primer Empleo para el Estado de Oaxaca.

**La Diputada Vicepresidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

informó al pleno que no se registraron reservas. Discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaría Inés Leal Peláez:**

Se emitieron veintiocho votos a favor y cero votos en contra Diputada Presidente.

**La Diputada Vicepresidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

Se declara aprobado con veintiocho votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo cincuenta tres de la constitución política del Estado libre y soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de trabajo y seguridad social.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
15 de Julio del 2020.*

**La Diputada Secretaría Inés Leal Peláez:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción IV del artículo 70 de la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez.

**La Diputada Vicepresidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

informó al pleno que no se registraron reservas. Discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaría Inés Leal Peláez:**

Se emitieron veintiséis votos a favor y cero votos en contra Diputada Presidente.

**La Diputada Vicepresidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

Se declara aprobado con veintiséis votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo cincuenta tres de la constitución política del Estado libre y soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría con el tercer dictamen de la Comisión permanente de trabajo y seguridad social.

**La Diputada Secretaría Inés Leal Peláez:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones I y II y se deroga la fracción III del artículo 44 de la Ley de Pensiones para los Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez.

**La Diputada Vicepresidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

Informo al pleno que no se registraron reservas. A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
15 de Julio del 2020.*

de la votación.

**La Diputada Secretaría Inés Leal Peláez:**

Se emitieron veintiséis votos a favor y cero votos en contra Diputada Presidente.

**La Diputada Vicepresidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

Se declara aprobado con veintiséis votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del Estado libre y soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el cuarto dictamen de la Comisión permanente de trabajo y seguridad social.

**La Diputada Secretaría Inés Leal Peláez:**

Dictamen con Proyecto de Iniciativa ante el Congreso de la Unión por la que se reforman el párrafo segundo del artículo 2, la fracción XVI Bis del artículo 132, la fracción I del artículo 133, la fracción II del artículo 158, y se adicionan las fracciones XXX y XXXI recorriéndose las subsecuentes al artículo 132, un cuarto párrafo recorriéndose la subsecuente, a la fracción IX del artículo 371, todos de la Ley Federal del Trabajo.

**La Diputada Vicepresidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaría Inés Leal Peláez:**

Se emitieron veintiséis votos a favor y cero votos en contra Diputada Presidente.

**La Diputada Vicepresidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

Se declara aprobado con veintiséis votos el acuerdo mencionado. Remítase al Honorable Congreso de la unión para los efectos correspondientes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al  
Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal  
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
15 de Julio del 2020.*

el quinto dictamen de la Comisión permanente de trabajo y seguridad social.

**La Diputada Secretaría Inés Leal Peláez:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que, a través de la Secretaría de Economía, a la brevedad posible elabore y ejecute políticas públicas que reduzcan la tasa de informalidad laboral en el Estado.

**La Diputada Vicepresidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaría Inés Leal Peláez:**

Se emitieron veintiséis votos a favor y cero votos en contra Diputada Presidente.

**La Diputada Vicepresidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

Se declara aprobado con veintiséis votos el acuerdo mencionado. Notificarse las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el sexto dictamen de la Comisión permanente de trabajo y seguridad social.

**La Diputada Secretaría Inés Leal Peláez:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para que conforme al párrafo cuarto del artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y párrafo 7 (sic) del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, inscriban a sus trabajadores en algunos de los regímenes de seguridad social, o en caso de impedimento por el tipo de contratación, suscriban convenio con los Servicios de Salud del Estado, a través de la



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 15 de Julio del 2020.*

Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca, para efectos de cumplir con el acceso a la seguridad social

**La Diputada Vicepresidenta Hilda Graciela Pérez Luis:**

a discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:**

Se emitieron veintiséis votos a favor y cero votos en contra Diputada Presidente.

**La Diputada Vicepresidenta Hilda Graciela Pérez Luis:**

Se declara aprobado con veintiséis votos el acuerdo mencionado. Notifique se las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el séptimo dictamen de la Comisión permanente de trabajo y seguridad social.

**La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo y al Titular del Poder Judicial, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, instruyan a las distintas dependencias a su cargo; y además áreas administrativas encargadas de los recursos humanos, a fin de que las cuotas que descuentan a los trabajadores y las aportaciones a cargo del Gobierno del Estado, relativas al Fondo de Pensiones remitan a la Oficina de Pensiones en el plazo establecido en la Ley de Pensiones para los Trabajadores del Gobierno del Estado de Oaxaca, y se evite el desfase en la entrega de estos recursos. Asimismo, se instruye a la Secretaría de Servicios Administrativos de este Congreso, para que, en los términos señalados por los considerandos del presente Acuerdo, se remitan las cuotas que se descuentan a los trabajadores relativas al fondo de pensiones, a la Oficina de Pensiones en el



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
15 de Julio del 2020.*

plazo establecido en la Ley de Pensiones para los Trabajadores del Gobierno del Estado de Oaxaca, y se evite el desfase en la entrega de estos recursos.

**La Diputada Vicepresidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

a discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaría Inés Leal Peláez:**

Se emitieron veintiséis votos a favor y cero votos en contra Diputada Presidente.

**La Diputada Vicepresidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

Se declara aprobado con veintiséis votos el acuerdo mencionado. Notificarse las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la Comisión Permanente de Trabajo y Previsión Social.

**La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Gobernación del Gobierno de México, para que remita al Senado de la República, el Convenio 183 de la Organización Internacional del Trabajo sobre la protección de la maternidad, para que conforme a sus facultades ratifique el mismo y se otorgue plena certeza y garantía a los derechos de las mujeres madres trabajadoras.

**La Diputada Vicepresidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
15 de Julio del 2020.*

la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:**

Se emitieron 26 votos a favor y cero votos en contra, Diputada Presidente.

**La Diputada Vicepresidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

Se declara aprobado con veintiséis votos el acuerdo mencionado. Notifíquese las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de vigilancia del sistema estatal de combate a la corrupción.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado, a las Secretarías del Poder Ejecutivo Estatal y a los Ayuntamientos del Estado de Oaxaca, para que implementen un plan integral de transparencia y rendición de cuentas sobre el ejercicio de los recursos públicos orientados a la atención de la emergencia sanitaria por fuerza mayor, relacionada con la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19), en el que se incluyan los principales planteamientos del documento denominado "Contrataciones públicas en estado de emergencia; elementos mínimos que los gobiernos deben considerar para asegurar la integridad de las adjudicaciones que realicen durante las contingencias" emitido por Transparencia Internacional. Asimismo, se exhorta a las dependencias que integran el Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción para que, en usos de sus atribuciones y competencia, coordinen la elaboración inmediata de dicho plan integral y verifiquen su cabal implementación a efecto de imponer las sanciones que correspondan en caso de incumplimiento de las medidas que se establezcan.

**La Diputada Vicepresidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud que nadie solicita el



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
15 de Julio del 2020.*

uso de la palabra votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Se emitieron veintisiete votos a favor Diputado Presidente.

**La Diputada Vicepresidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

Se declara aprobado con veintisiete votos el acuerdo mencionado. Notificarse las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Se pasa al quincuagésimo octavo punto del orden del día: dictámenes de comisiones en primera lectura. En términos del artículo tercero fracción decimoprimer y ciento cuatro del reglamento interior del Congreso que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes informo al pleno que fueron publicados en la Gaceta parlamentaria diversos dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por consiguiente, formalmente declara la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes: un dictamen de la Comisión permanente de administración y procuración justicia. Un dictamen de las comisiones permanentes unidas de administración y procuración de justicia y de grupos en situación de vulnerabilidad. Ocho dictámenes de la Comisión permanente de gobernación y asuntos agrarios. Dos dictámenes de la Comisión permanente de grupos en situación de vulnerabilidad. Un dictamen de las comisiones permanentes unidas de grupos en situación de vulnerabilidad y de administración justicia. Un dictamen de las comisiones permanentes unidas de grupos en situación de vulnerabilidad y de democracia y participación ciudadana. Tres dictámenes de la Comisión permanente de movilidad, comunicaciones y transportes. Tres dictámenes de la Comisión permanente de presupuesto y programación. Un dictamen de la comisiones permanentes unidas de presupuesto y programación y de hacienda. Concluida la declaratoria de publicidad de los dictámenes referidos, se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Instruyo al Secretario parlamentario para hacer la lista de oradores. Bien. Concedo el uso de la voz al Diputado César



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
15 de Julio del 2020.*

Enrique Morales Niño.

**El Diputado César Enrique Morales Niño:**

buenas tardes compañeras, compañeros. Con el permiso de la mesa directiva. Hago uso de la palabra en asuntos generales, me hubiese gustado hacerlo durante el transcurso de la sesión pero, bueno, por motivo de acuerdos que esperemos ya sean superados y la próxima sesión tengamos ya un proceso legislativo normal, normalizado, bueno, pues mi intervención es en este momento porque este Congreso el pasado mes de octubre aprobó el decreto ochocientos nueve por el cual se autoriza al gobernador del Estado a contratar financiamiento por un monto de hasta tres mil quinientos millones de pesos por obras que se iniciaron ya este martes. En el artículo vigésimo de dicho decreto, queda inscrita la obligación de optar por empresas contratistas consolidadas cuyo domicilio fiscal sea en nuestro Estado para la ejecución de proyectos productivos e infraestructura social con la finalidad de detonar la economía de las empresas oaxaqueñas. Sin embargo, a pesar del mandato de este Congreso para favorecer a la industria de la construcción local ha trascendido públicamente a través de diversos medios de comunicación la queja reiterada de diversas constructoras locales que en las licitaciones de los proyectos de inversión pública se pretenden realizar con dos irregularidades: con empresas que no cuentan con un domicilio fiscal cierto y verificable o que presentan irregularidades ante el SAT y, dos, que las empresas, perdón, que las obras contenidas en la obra principal ya se han realizado previamente por el municipio, por el mismo gobierno estatal o incluso con la participación de la Federación. Esta circunstancia son graves y fomentan la corrupción porque si son empresas fantasmas o con irregularidades resulta obvio pensar que las obras no se realizarán físicamente, las empresas desaparecerán llevándose el dinero público como ocurrió con la reconstrucción de los sismos de dos mil diecisiete. Por otra parte, si son empresas, si son obras que ya fueron realizadas con anterioridad por la Federación o por los municipios obviamente se desviarán los recursos previstos para dicha obra por parte del gobierno estatal, porque se comprobarían recursos con obras ya realizadas. Quiero poner un ejemplo de esto, y es la obra autorizada en la cartera de proyectos de inversiones a ejecutarse con recursos del





*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 15 de Julio del 2020.*

decreto 809 que tiene como nombre: Rehabilitación del Sistema de Agua Potable en la localidad de San José el Chilar, Municipio de San Juan Bautista Cuicatlán, con un costo de más de seis millones de pesos. Sin embargo, esa obra ya fue ejecutada con recursos municipales. Es decir, el gobierno del Estado tiene contemplada la ejecución de una obra que ya existe, lo cual es sumamente grave. Por esto es necesario que el gobierno del estado instruya a los integrantes del Comité ejecutivo de seguimiento para el ejercicio de los recursos destinados a los proyectos de inversión pública autorizados en el decreto ochocientos nueve para que comprueben y supervisar que las empresas ganadoras de las licitaciones de las obras y financiamiento tengan domicilios físicos en territorio oaxaqueño para evitar la contratación de empresas inexistentes o fantasmas que no garantizan la realización de las obras y, además, que depure el listado de proyectos de inversión pública contenidas en la bolsa principal por lo que ya fueron realizadas por los ayuntamientos, el estado la Federación y sean sustituidas por obras contenidas en la bolsa contingente. El otro tema que también hubiese querido abordar y que debo hacerlo de manera muy rápida, en Oaxaca estamos viviendo momentos de desesperación porque el sistema de salud, hay que decirlo, está colapsado por el índice de contagios del covid-19. Sólo hay que reflexionar un poco. En los últimos quince días tuvimos un incremento de más del 47% en el número de contagios lo cual verdaderamente es alarmante. La transición del semáforo epidemiológico de rojo anaranjada fue pronta y hasta apresurada, yo diría que hasta un tanto irresponsable. Las consecuencias se han dejado ver inmediatamente, la elevación de casos positivos confirmados, elevación de casos sospechosos, elevación de casos activos y por supuesto la elevación de las cifras de fallecidos. Desafortunadamente los hospitales, lejos de ser el lugar de tratamiento cura y salvación por increíble que parezca se han convertido en una amenaza de contagio ante la falta de material de protección a los trabajadores de salud en esos lugares se han dado contagios masivos. Por lo cual, se hace un llamado al titular de la Contraloría y transparencia gubernamental José Ángel Díaz Navarro para que de manera inmediata deslinde responsabilidades a que haya lugar, porque ha quedado de manifiesto la omisión o negligencia de las autoridades sanitarias en la entrega de equipo de protección



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al  
Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal  
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
15 de Julio del 2020.*

personal, higiénico y salud guisante que debería proteger a médico y personal que labora en ellos pero que en los últimos días han dado positivo de covid-19 y han obligado a cerrar total o parcialmente los nosocomios Macedonio Benítez fuentes en Juchitán de Zaragoza; el hospital básico comunitario en Asunción Nochixtlán; el Hospital Comunitario de Tamazulapan del Espíritu Santo; así como de laboratorio estatal de salud pública de Oaxaca. La situación en los hospitales es verdaderamente grave y es urgente que se tomen cartas en el asunto. Por su atención, muchísimas gracias.

**La Diputada Vicepresidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

Se concede el uso de la palabra al Diputado Noé Doroteo.

**El Diputado Noé Doroteo Castillejos:**

Muchísimas gracias. Solamente dos temas que en la ruta del proceso legislativo se plantearon. Hoy, solamente quisiera llamar la atención sobre ello porque creo que es muy importante y tiene que ver con una cuestión muy focalizada en ciertas zonas de Oaxaca pero que por supuesto repercute en el ámbito de la economía y en la búsqueda del proceso de reactivación al que, por cierto, estamos llamados a procurar. Se ha suscitado muy recientemente en mi distrito y en otras regiones de Oaxaca el robo de plántulas de agave que no han sido debidamente investigados ni sancionados y mucho menos dándole seguimiento a través de las unidades que pueden fungir como verificadores. Estamos, hoy hice un planteamiento para que se modifique un artículo del código penal y podamos incrementar la penalidad porque es una planta protegida en una denominación de origen o, por lo menos, el mezcal, que se deriva de esta planta del maguey y por eso estamos exigiendo que el gobierno del Estado ponga más atención a través de la policía preventiva, a través de la Comisión estatal forestal ya que el agave está considerado como un recurso forestal no maderable y que se pueda sancionar de manera ejemplar porque afecta el pecunio y el patrimonio fuertemente de los productores y de los campesinos. Eso se ha hecho y espero que la comisión nos ayude, mis compañeros integrantes de la comisión para que se pueda dictaminar a la brevedad. Es una demanda del cluster del



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
15 de Julio del 2020.*

mezcal, de productores, de empresarios, porque toda la cadena productiva se ve muy afectada. El segundo tema que creo es importante y lo quiero decir es que recientemente se presentó a raíz del tema de fallecimientos por covid, de nuestros compañeros, hermanos que viven en Estados Unidos, la repatriación de las cenizas, pero de manera insensible en el Instituto oaxaqueño del migrante hicieron una ceremonia donde casi como si fuesen entrega de reconocimientos o diplomas sentaron a la gente, a los deudos, a pasar a recibir las urnas con las cenizas con todo el dolor y el llanto que ahí estaba pasando, transmitiéndolo y difundiéndolo y todavía subiéndolo a las redes sociales. Me parece que eso es total y absolutamente reprochable, bastaba con emitir un comunicado con el número de personas y en todo caso hasta los nombres de los que pudieran haber sido repatriados bajo esas circunstancias pero creo que eso es bastante pues una actitud que debemos reprochar y debemos pedir a la titular del Instituto Oaxaqueño del Migrante y por supuesto al ejecutivo a que ese tipo de cuestiones por respeto a la dignidad de las personas, de los deudos y por supuesto del dolor que está sufriendo puedan estarse transmitiendo y haciendo este tipo de actos o ceremonias innecesarios. Muchas gracias.

**La Diputada Vicepresidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

Se concede el uso de la voz al Diputado Pavel Meléndez.

**El Diputado Pavel Meléndez Cruz:**

Tocante a lo que dice el Diputado Noé Doroteo, precisamente la Comisión que tengo el honor de presidir de migración y asuntos internacionales se citó para mañana la sesión ordinaria y uno de los puntos a tratar es este que desafortunadamente también tuvimos observancia es de parte de organizaciones migrantes sobre la innecesaria ceremonia que se realizó con los dolientes de los fallecidos de covid-19. Fue lamentable para nosotros saber ese trato indigno que recibieron los familiares y mañana daremos nuestro posicionamiento conjunto de toda la comisión y no solamente del Presidente. Muchas gracias Vicepresidente.

**La Diputada Vicepresidente Hilda Graciela Pérez Luis:**



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al  
Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal  
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
15 de Julio del 2020.*

Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a las y los Diputados a la sesión ordinaria a realizarse a las once horas del próximo miércoles veintidós de julio del año en curso. Se levanta la sesión. Muchas gracias.

**(La Diputada Vicepresidente toca el timbre)**